

Estados financieros consolidados  
Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía subsidiaria  
31 de marzo de 2011 y 2010

# Contenido

	<b>Página</b>
Balances generales consolidados	1
Estados consolidados de resultados	2
Estados consolidados de variaciones en el patrimonio	3
Estados consolidados de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros consolidados	5

## Balances Generales Consolidados

Al 31 de marzo de 2011 y 2010

(Cifras expresadas en pesos)

	2011	2010
<b>Activo</b>		
<b>Circulante:</b>		
Disponibilidades	\$ 24,219,861	\$ 97,035,630
Inversiones en valores	875,252,477	791,475,630
Cartera de crédito, neta	2,472,474,938	2,205,542,433
Cuentas por cobrar a clientes, neta	15,786,000	3,227,000
Partes relacionadas	265,659,000	306,972,000
Otras cuentas por cobrar	85,440,502	103,703,577
Inventarios	229,514,000	179,288,000
Pagos anticipados	49,383,000	45,660,000
<b>Total circulante</b>	<b>4,017,729,778</b>	<b>3,732,904,270</b>
<b>No circulante:</b>		
Bienes adjudicados	59,400,962	61,471,073
Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, netc	2,103,776,150	1,936,644,833
Inversiones permanentes en acciones	124,112,374	117,617,908
Otros activos	89,906,408	89,170,909
<b>Total no circulante</b>	<b>2,377,195,894</b>	<b>2,204,904,723</b>
<b>Total del activo</b>	<b>\$ 6,394,925,672</b>	<b>\$ 5,937,808,993</b>

	2011	2010
<b>Pasivo</b>		
<b>Corto plazo:</b>		
Títulos de crédito emitidos	\$ 400,315,944	\$ -
Proveedores	9,759,966	17,289,307
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	106,340,198	163,658,140
Impuestos por pagar	29,099,999	35,752,885
Partes relacionadas	-	-
Participación de los trabajadores en las utilidades	53,904,000	50,882,000
<b>Total pasivo a corto plazo</b>	<b>599,420,107</b>	<b>267,582,332</b>
<b>Largo plazo:</b>		
Impuesto sobre la renta diferido	222,544,000	231,567,000
Créditos diferidos y cobros anticipados	5,118,482	4,721,353
<b>Total pasivo a largo plazo</b>	<b>227,662,482</b>	<b>236,288,353</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>827,082,589</b>	<b>503,870,685</b>
<b>Patrimonio</b>		
<b>Patrimonio contribuido</b>		
Aportaciones de capital	4,349,229,011	4,349,229,011
<b>Total patrimonio contribuido</b>	<b>4,349,229,011</b>	<b>4,349,229,011</b>
<b>Patrimonio ganado</b>		
Resultados de ejercicios anteriores	161,354,417	86,675,213
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(267,876,115)	(265,842,550)
Resultado neto del año	30,546,950	38,124,484
<b>Total patrimonio ganado</b>	<b>(75,974,748)</b>	<b>(141,042,853)</b>
<b>Total patrimonio del accionista mayoritario</b>	<b>4,273,254,263</b>	<b>4,208,186,158</b>
<b>Patrimonio del accionista minoritario</b>	<b>1,294,588,820</b>	<b>1,225,752,150</b>
<b>Total del patrimonio</b>	<b>5,567,843,083</b>	<b>5,433,938,308</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ 6,394,925,672</b>	<b>\$ 5,937,808,993</b>

## CUENTAS DE ORDEN

Avales otorgados	\$ 67,216,305	\$ 76,983,572
Activos y pasivos contingentes	88,274,379	92,369,304
Garantías recibidas	10,095,646,514	8,764,498,359
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	7,681,139	16,103,772
Otras cuentas de registro	735,863,076	602,942,780
Compromisos crediticios	7,334,172,795	7,500,783,218
<b>Total sumas</b>	<b>\$ 18,328,854,208</b>	<b>\$ 17,053,681,005</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

## Estados de Resultados Consolidados

### Por los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2011 y 2010

(Cifras expresadas en pesos )

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Ingresos</b>		
Por intereses	\$ 51,482,562	\$ 45,269,074
Por ventas	447,798,000	441,629,000
Resultado por intermediación	-	(81,919)
	<b>499,280,562</b>	<b>486,816,155</b>
<b>Costos y gastos</b>		
Gastos por intereses	2,762,987	2,098,951
Costo de ventas	270,461,000	228,843,000
Gastos de administración	104,942,261	97,241,491
Comisiones y tarifas pagadas	2,930,193	-
Depreciación y amortización	47,180,157	37,262,619
Estimación para riesgos crediticios	-	4,472,916
	<b>428,276,598</b>	<b>369,918,977</b>
<b>Utilidad de operación</b>	<b>71,003,964</b>	<b>116,897,178</b>
<b>Resultado integral de financiamiento</b>		
Intereses a favor, neto	(1,456,000)	(581,000)
Utilidad ((Pérdida) en cambios, neto	17,816,000	5,082,000
	<b>16,360,000</b>	<b>4,501,000</b>
<b>Participación en los resultados de Compañía Asociada</b>	-	-
<b>Partidas no ordinarias</b>		
Pago de aprovechamientos al Gobierno Federal por el patrimonio invertido	-	-
Otros ingresos (gastos), netos	(6,719,664)	(12,810,834)
<b>Utilidad antes de impuestos a la utilidad</b>	<b>80,644,300</b>	<b>108,587,344</b>
Impuesto sobre la renta	(26,957,000)	(35,297,000)
Impuesto sobre la renta diferido	(2,749,000)	(2,084,000)
	<b>(29,706,000)</b>	<b>(37,381,000)</b>
<b>Utilidad neta</b>	<b>\$ 50,938,300</b>	<b>71,206,344</b>
Interés mayoritario	30,546,950	38,124,484
Interés minoritario	20,391,350	33,081,860
<b>Utilidad neta</b>	<b>\$ 50,938,300</b>	<b>\$ 71,206,344</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

## Estados de Variaciones en el Patrimonio Consolidados Por los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2011 y 2010

(Cifras expresadas en pesos)

	Aportaciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto del año	Total del patrimonio accionista mayoritario	Total del patrimonio accionista minoritario	Total del patrimonio
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	\$ 4,349,229,011	\$ (33,349,635)	\$ (258,828,743)	\$ 120,024,848	\$ 4,177,075,481	\$ 1,192,670,290	\$ 5,369,745,771
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores	-	120,024,848	-	(120,024,848)	-	-	-
<b>Utilidad Integral:</b>							
- Resultado neto	-	-	-	38,124,484	38,124,484	33,081,860	71,206,344
- Efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada	-	-	(7,013,807)	-	(7,013,807)	-	(7,013,807)
<b>Saldos al 31 de marzo de 2010</b>	\$ 4,349,229,011	\$ 86,675,213	\$ (265,842,550)	\$ 38,124,484	\$ 4,208,186,158	\$ 1,225,752,150	\$ 5,433,938,308
<b>Utilidad Integral:</b>							
- Resultado neto	-	-	-	36,554,720	36,554,720	99,306,340	135,861,060
- Efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada	-	-	2,564,733	-	2,564,733	-	2,564,733
Dividendos pagados a accionista minoritario en compañía subsidiaria	-	-	-	-	-	(50,861,020)	(50,861,020)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	\$ 4,349,229,011	\$ 86,675,213	\$ (263,277,817)	\$ 74,679,204	\$ 4,247,305,611	\$ 1,274,197,470	\$ 5,521,503,081
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores	-	74,679,204	-	(74,679,204)	-	-	-
<b>Utilidad Integral:</b>							
- Resultado neto	-	-	-	30,546,950	30,546,950	20,391,350	50,938,300
- Efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada	-	-	(4,598,298)	-	(4,598,298)	-	(4,598,298)
<b>Saldos al 31 de marzo de 2011</b>	\$ 4,349,229,011	\$ 161,354,417	\$ (267,876,115)	\$ 30,546,950	\$ 4,273,254,263	\$ 1,294,588,820	\$ 5,567,843,083

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

## Estados de Flujos de efectivo Consolidado

### Por el periodo de doce meses terminados el 31 de marzo de 2011 y 2010

(Cifras expresadas en pesos)

	2011	2010
<b>Actividades de operación</b>		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 80,644,300	108,587,344
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	47,180,157	37,257,157
Intereses a favor	(5,341,000)	(5,228,000)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo	5,280,000	5,809,000
<b>Suma</b>	<b>127,763,457</b>	<b>146,425,501</b>
Cartera de crédito	(262,083,604)	151,275,612
Cuentas por cobrar a clientes	(2,820,000)	28,277,000
Otras cuentas por cobrar	19,922,813	(37,889,264)
Partes relacionadas	(95,702,000)	(11,756,000)
Proveedores	8,904,406	(8,595,648)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(36,874,429)	19,296,082
Impuestos por pagar	(40,536,985)	(3,157,362)
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,254,000	5,338,000
Inventarios	72,161,000	41,009,000
Inversiones en valores	(82,708,958)	(324,029,998)
Pagos anticipados	(26,605,000)	(23,555,000)
Otros activos	8,644,568	10,504,513
Créditos diferidos y cobros anticipados	2,241,999	1,856,090
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>(306,438,733)</b>	<b>(5,001,474)</b>
<b>Actividades de Inversión</b>		
Adquisiciones de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto	(602,000)	(11,942,538)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>(602,000)</b>	<b>(11,942,538)</b>
<b>Efectivo excedente antes de actividades de financiamiento</b>	<b>(307,040,733)</b>	<b>(16,944,012)</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Intereses cobrados	5,341,000	5,228,000
Intereses pagados	(5,280,000)	(5,809,000)
Emisión de títulos de crédito	300,084,833	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b>300,145,833</b>	<b>(581,000)</b>
<b>Disminución neta de efectivo</b>	<b>(6,894,900)</b>	<b>(17,525,012)</b>
<b>Disponibilidades al principio del periodo</b>	<b>31,114,761</b>	<b>114,560,642</b>
<b>Disponibilidades al final del periodo</b>	<b>\$ 24,219,861</b>	<b>97,035,630</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

# Notas a los estados financieros consolidados

## Al 31 de marzo de 2011 y 2010

### (Cifras expresadas en pesos)

#### 1 Constitución y objetivo social:

Se constituyó por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante acuerdo presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990 se modificó su denominación por la de Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

El patrimonio del FIFOMI se integra por las aportaciones del Gobierno Federal, por los bienes y el patrimonio recibidos de la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM), de acuerdo con el artículo 5° transitorio de la Ley Minera de 1992 y por los ingresos derivados de sus operaciones propias.

Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y que fueron pagados por el primero. Con la recuperación de los recursos utilizados del préstamo, se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1° de agosto de 2005.

Los fines del fideicomiso son entre otros los siguientes:

- Mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de explotación, beneficio, industrialización y comercialización de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, o de minerales radiactivos.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.

- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.
- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.

La Compañía Subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. (ESSA) se constituyó el 7 de abril de 1954, modificando su denominación a Exportadora de Sal, S.A. de C.V. el 17 de junio de 1981 y es controlada por el Gobierno Federal a través del FIFOMI, por lo que es considerada una entidad paraestatal y como tal está obligada a cumplir con la normatividad relacionada con la Administración Pública Federal.

Su actividad principal es la producción y venta de sal marina, para lo cual celebró originalmente contrato para la exploración y explotación de salinas con la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM actualmente FIFOMI), y a partir del 25 de agosto de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual se cancelaron las asignaciones a la CFM de las salinas de Guerrero Negro y se asignaron directamente a Exportadora de Sal, S.A. de C.V., realizando la transportación marítima, fluvial y lacustre, de sal y sus derivados producidos o elaborados en Baja California Sur (B.C.S), usando para ello equipo y técnicas especializadas, con apego a las disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Dentro de la superficie concesionada a ESSA para la producción y explotación de sal, existen 35,168 hectáreas propiedad de comunidades ejidales de la región, situación por la cual, se realizan contratos de arrendamiento con los ejidatarios por el uso temporal de esas tierras.

ESSA tiene una concesión del Gobierno Federal para operar los muelles e instalaciones portuarias, ubicadas en el Puerto de Chaparrito, B.C.S, y en Punta de Morro Redondo, en la Isla de Cedros, B.C.S..

Las ventas de ESSA provienen de exportaciones a precios convenidos en dólares estadounidenses. La venta de sal se realiza libre a bordo en Isla de Cedros, B.C.S. y los volúmenes y precios se ajustan una vez que dicho producto llega a su destino, haciéndose los análisis de laboratorio para verificar su calidad y peso; por esos ajustes se expiden notas de crédito que se descuentan de las ventas y la cartera de clientes.

Mediante escritura pública No. 961 de fecha 23 de diciembre de 2008, otorgada por el notario público No. 21 de la ciudad de Guerrero Negro, B.C.S., se formalizó la fusión de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Transportadora de Sal, S.A. de C.V. subsistiendo ESSA como entidad fusionante.

## 2 Políticas contables:

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados del Fideicomiso y los de ESSA (compañía subsidiaria) de la cual se posee el 51% del total de sus acciones.

Las principales políticas contables adoptadas por el FIFOMI y su subsidiaria, las cuales cumplen con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y las NIF emitidas por el CINIF, se resumen a continuación:

### a) Bases de presentación-

FIFOMI aplica las “Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los Fideicomisos Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria

y de Valores” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2006, que entraron en vigor en enero de 2007.

Por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, el FIFOMI aplica las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Circular única de Bancos emitida por la CNBV, así como diversas Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), que se establecen de aplicación supletoria por la CNBV, incluyendo las nuevas NIF que emite el CINIF y que no contravengan las disposiciones regulatorias existentes, así como las disposiciones particulares establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las NIF están conformadas por: a) las NIF, sus Mejoras, las Interpretaciones a las NIF (INIF) y las Orientaciones a las NIF (ONIF), b) los Boletines de Principios de Contabilidad emitidos por el IMCP que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las NIF y c) por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (International Financial Reporting Standards o IFRS, por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board que son aplicables de manera supletoria.

**b) Conversión de estados financieros de Compañía asociada extranjera-**

A partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la NIF-B15 de aplicación prospectiva y que establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos, respectivamente, porque esas son las monedas funcionales en virtud de que los ingresos, costos y gastos de ambas se realizan en forma significativa en dichas monedas.

Baja Bulk Carriers se encuentra operando en un entorno no inflacionario; por lo que esta NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del año, mientras que los activos no monetarios, el resultado del año y el capital contable deben convertirse a tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI en 2011 y 2010 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre del trimestre para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado de cada ejercicio. Los activos no monetarios de la asociada son irrelevantes. Se considera que no existen efectos importantes en la aplicación de este método respecto del regulado por la NIF-B15.

El efecto por conversión se reconoció como una partida de la utilidad integral en 2011 y 2010 denominada “efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada” y se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio dentro del rubro resultado por tenencia de activos no monetarios, conforme al oficio de la CNBV No. 113-1/27533/2008 del 24 de septiembre de 2008.

**c) Estados financieros básicos-**

De acuerdo a sus operaciones y necesidades de información financiera el FIFOMI emite los balances generales, los estados de resultados, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, acompañados de las notas que les son relativas; de conformidad con las normas establecidas por la CNBV.

**d) Estados de resultados-**

La NIF B-3 “Estado de Resultados”, regula que los ingresos y gastos deben presentarse clasificados en los estados financieros como ordinarios y no ordinarios, y que los gastos deben presentarse de acuerdo a la función que tienen en el giro de negocios, a la naturaleza de los mismos o una combinación de ambos.

En los estados consolidados de resultados de 2011 y 2010, el Fideicomiso ha aplicado estas disposiciones y presenta los gastos de operación con base a la función que tienen en el giro de negocios, considerando que este criterio es el idóneo para revelar su información financiera y no contravienen a las disposiciones regulatorias existentes.

**e) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo-**

El FIFOMI ha decidido presentar el estado de flujos de efectivo por el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar la utilidad antes de impuestos a la utilidad y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

**f) NIF B-10, Efectos de la inflación-**

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el Fideicomiso reconoció en forma integral los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones normativas del Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones vigentes a esa fecha. A partir de 2008, los efectos de inflación han sido desconectados debido a que el Fideicomiso opera en un entorno no inflacionario, conforme lo establece la NIF B-10.

La inflación acumulada de los tres últimos ejercicios (2010, 2009 y 2008) fue de 15.1915% y la inflación acumulada del 1 de enero al 31 de marzo de 2011 es de 1.06%, por lo que el entorno económico es calificado como no inflacionario y en consecuencia el FIFOMI no reconoció en los estados financieros al 31 de marzo de 2011 y 2010 los efectos de la inflación del periodo.

**g) Disponibilidades e inversiones en valores realizables-**

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional y en dólares americanos, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (ingresos por intereses) y las utilidades o pérdidas por la fluctuación cambiaria se reconocen como parte de los gastos por intereses.

Las inversiones en valores realizables se registran a su valor de mercado, clasificándolos en Títulos para Negociar o Títulos recibidos en Reporto, según corresponda.

Títulos para Negociar.- Se registran al costo de adquisición. Los intereses que generan se aplican directamente contra los resultados del período. Al cierre del período se valúan a su valor razonable y la diferencia contra el último valor en libros se registra en el resultado por valuación. En la fecha de enajenación se reconoce el resultado por compraventa, que es el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del Título.

Títulos recibidos en Reporto.- Se registran al costo de adquisición. Al cierre del período se determina su valor en libros a valor razonable, reconociendo el premio que se obtiene con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación.

Valor razonable.- Para obtener el valor razonable de las Inversiones en Valores, la Tesorería del FIFOMI, cuenta con el servicio de proyección de precios de Valuación Operativa y Referencias de Mercado.

**h) Inventarios y costo de ventas-**

Los inventarios se valúan originalmente a su costo de adquisición bajo el método de costos promedio y bajo el mismo sistema se hacen los cargos al costo de ventas. El inventario de Sal se encuentra valuado conforme el último costo de producción del año. Hasta el 31 de diciembre del 2007, los inventarios de refacciones y tiendas

eran actualizados mediante la aplicación de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor. A partir del 1º de enero de 2008 que entró en vigor la NIF B-10, no se actualizaron los inventarios y el costo de ventas.

**i) Cartera de crédito-**

Los créditos otorgados vigentes se expresan a su valor nominal. La mayor parte de los créditos se otorgan bajo la figura denominada descuentos, operando el Fideicomiso como banco de segundo piso. El otorgamiento de los créditos se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV para la banca y que el Fideicomiso aplica generalmente, como sana práctica bancaria.

A partir del ejercicio fiscal de 2009 mediante circular 01/09, se determinó suspender, hasta nuevo aviso, el otorgamiento de los créditos en dólares americanos, ya que no se tenía fondeo en dicha moneda; y la volatilidad del tipo de cambio, presentaba un gran riesgo.

**Políticas establecidas para el Otorgamiento de Crédito.**

**Intermediarios Financieros Especializados (IFES)**

- a) Los Intermediarios realizan sus operaciones al amparo de una Línea Global de Descuento, cuyo importe inicial es una vez el capital contable del IFE y conforme a su experiencia, hasta por 10 veces su capital contable con un techo de hasta 20 millones de dólares americanos (USD) o su equivalente en moneda nacional.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito.
- c) Los intermediarios con experiencia favorable y solidez financiera, pueden descontar los créditos en forma automática, a través de un modelo paramétrico aprobado por el Comité Interno de Crédito o mediante la validación de su Sistema de Originación y Administración de Crédito o mediante el Descuento Ágil, con importes de hasta el equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIS.
- d) El porcentaje de financiamiento máximo por empresa o grupo es del 40% del capital contable del IFE.
- e) El porcentaje de descuento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en empresas nuevas, dicho porcentaje es hasta el 50%, sin considerar el impuesto al valor agregado (IVA).
- f) La cobertura de garantías mínima es de 2 a 1 y de 1.5 a 1 con sobretasa de 1 punto, preferentemente hipotecaria urbana en primer lugar y grado, dependiendo del tipo y monto del crédito, la cobertura total podrá complementarse con otro tipo de garantías.
- g) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: Comité Técnico, más de USD 20 millones; Comité Externo de Crédito más de 10 millones y hasta 20 millones de USD y Comité Interno de Crédito hasta USD 10 millones, ó su equivalente en moneda nacional.

**Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupos Financieros Bancarios (IFBS).**

- a) Los Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupos Financieros Bancarios, operan principalmente a través de una Línea Global de Descuento, cuyo límite puede ser hasta 30 millones de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito.
- c) El descuento automático es hasta por 1.5 millones de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional.
- d) El descuento máximo por empresa es de 10 millones de dólares americanos y por grupo de empresas de 25 millones de dólares americanos.

- e) En intermediarios con más de 3 años de operación, el porcentaje de descuento para empresas en operación y nuevas es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, sin considerar el IVA. En intermediarios con menos de 3 años de operación, el financiamiento para empresas en operación y nuevas alcanza el 80% del costo del proyecto a financiar, sin considerar el IVA.
- f) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: el Comité Técnico autoriza hasta USD 30 millones; el Comité Externo de Crédito autoriza hasta USD 20 millones y el Comité Interno de Crédito autoriza hasta USD 10 millones, o su equivalente en moneda nacional.

**Créditos de Primer Piso.**

- a) El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 10% del presupuesto de otorgamiento de crédito para cada ejercicio y esto debe ser aprobado por la SHCP a través del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- b) Los montos máximos en crédito directo por empresa o grupo de empresas son hasta 5.0 millones de USD o su equivalente en moneda nacional.
- c) El porcentaje de financiamiento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en nuevos proyectos dicho porcentaje es hasta el 50%, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- d) Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.
- e) Todos los créditos son autorizados por los Comités de Crédito. Las facultades de autorización para el Comité Interno de Crédito son hasta por USD 2.0 millones y para el Comité Externo de Crédito hasta por USD 5.0 millones, o su equivalente en moneda nacional.

**Programa Especial de Financiamiento para la Pequeña Minería del Estado de Durango.-** El Comité Técnico en sesión celebrada el 15 de octubre de 2009, autorizó este programa para otorgar financiamiento y garantía a pequeños mineros del Estado de Durango, mediante un esquema sencillo y ágil.

Las Reglas de Operación son autorizadas por el Comité Técnico y su difusión se realiza a través de la página Web. Las reglas de operación para el descuento con intermediario financieros especializados en intermediario financieros bancarios fueron actualizados en la 146 sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo 2011.

Se cuenta con los Manuales de Procedimientos que describen las políticas y procedimientos que regulan la actividad crediticia y especifican la responsabilidad de los que intervienen en los procesos de originación y administración del crédito. Dichos manuales se apegan a las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad aplicable a los fideicomisos públicos y en lo posible como medida prudencial a la circular única de Bancos emitidos por la CNBV.

**Políticas de Control y Recuperación de Crédito.**

- a) Los créditos son revisados por la Mesa de Control previamente a su otorgamiento y registro.
- b) Las tasas de interés oficiales son las que autoriza el Comité Interno de Crédito y publica la Unidad de Administración Integral de Riesgos en la Intranet del FIFOMI.
- c) Se envían mensualmente calendarios de pago a los acreditados con la finalidad de que realicen los pagos en la fecha establecida en los contratos.
- d) Se efectúa recordatorio de pago vía telefónica un día previo al vencimiento y el día del vencimiento.
- e) Los pagos se reciben mediante transferencia electrónica en las cuentas de cheques del FIFOMI.
- f) Mensualmente se concilian los saldos contables contra los saldos de la Cartera de Crédito.

**Políticas para la recuperación extrajudicial de créditos vencidos.**

La Gerencia de Cartera envía requerimientos de pago a todos aquellos acreditados que se encuentran con retraso en sus pagos, si no se obtiene la recuperación dentro de los primeros tres meses, se turnan a recuperación por la vía judicial.

El procedimiento se encuentra establecido en el Manual de Procedimientos de Registro, Control y Recuperación de Crédito autorizado por el Comité Técnico.

**Políticas para la recuperación judicial de los créditos vencidos.**

La gerencia de procesos contenciosos notifica el vencimiento anticipado del adeudo al acreditado, si no se obtiene propuesta de reestructura, pago o convenio judicial, se efectúa la demanda judicial correspondiente.

**Programas de Garantías.**

- a) **Para la participación en el riesgo crediticio:** Este programa aplica a créditos otorgados a terceros a través de intermediarios financieros bancarios (IFB), cuyo destino sea adquisición de activos y obtención de capital de trabajo, en el cual se establece que en caso de no recuperarse estos créditos, el IFB cubrirá el 50% del mismo y el restante 50% lo cubrirá el FIFOMI. El 15 de octubre de 2009, el Comité Técnico, en sesión No. 140 ordinaria informó de la conclusión de este programa, en virtud de los riesgos financieros que el mismo implica en las condiciones actuales. Al 31 de marzo de 2011, de las operaciones garantizadas en este programa, al cierre del año se tiene un saldo vigente a cargo de Banco Interacciones de 56.9 millones de pesos, correspondientes a 6 créditos descontados, por lo que la obligación garantizada por FIFOMI para estos créditos asciende a 28.5 millones de pesos, la cual se haría efectiva si dichos créditos no fueran recuperables
- b) **Primeras Perdidas:** Este programa se creó con un fondo líquido de 50 millones de pesos, más los rendimientos generados, integrado con aportaciones de recursos del 50% por el Fondo Pyme de la Secretaría de Economía y de otro 50% por parte de FIFOMI, con el propósito de colocar hasta un monto de 500 millones de pesos en créditos para apoyar a la pequeña y mediana empresa; dicho programa es dirigido a intermediarios financieros bancarios y especializados y pertenecientes a grupos financieros bancarios, que integren sus portafolios con pequeñas y medianas empresas y que a su vez la actividad productiva esté considerada dentro de las 110 actividades apoyables por el FIFOMI. Los portafolios autorizados para este programa no podrán ser superiores a 50 millones de pesos por cada intermediario financiero, y a su vez cada intermediario solo tiene una garantía equivalente al 10% del saldo de las operaciones garantizadas, se aplicará a créditos con montos de hasta 15 millones de pesos, estableciendo una garantía de hasta 900,000 UDIS por crédito, con plazos máximos de 5 años; el costo le representa adicionarle a la tasa de fondeo un Spread de 10 puntos base.
- c) **Crédito Directo (primer piso) antes denominado PROFIME:** Se cuenta con un fondo líquido de 20 millones de pesos, más rendimientos generados, integrado con aportaciones de recursos 100% del Fondo Pyme de la Secretaría de Economía, dicho programa operaría a través de SOFOLES con el propósito de colocar hasta 200 millones de pesos, el programa está dirigido a acreditados que desarrollen actividades del sector minero y su cadena productiva, y montos máximos a garantizar por el equivalente en moneda nacional a USD 500 mil, con plazos máximos de 5 años y sin pago de comisión. Al 31 de marzo de 2010 se han aplicado \$14,191,143 que corresponden a 6 acreditados.
- d) **Programa Integral de Garantías para MIPYMES del Sector Minero y su cadena productiva a través del FIFOMI:** Con fecha 8 de septiembre de 2010, el Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende, autorizó este Programa, por un monto de 25 mdp, más los intereses generados, para destinarse de la siguiente forma:

- Programa de Garantías a Primeras Pérdidas del FIFOMI, por un monto de 15.0 mdp para respaldar proyectos a través de los IFES, para una derrama de 150 mdp.
- Programa de Garantías de Crédito de Primer Piso del FIFOMI, por un monto de 10.0 mdp para una derrama de 100.0 mdp.

Con fecha 15 de octubre de 2010 se formalizó el convenio respectivo y la entrega de los recursos se realizó el 8 de noviembre de 2010. Se concluyó la revisión del procedimiento y en la sesión de Comité Interno de Crédito a celebrarse el 27 de abril de 2011, se presentara para su autorización, para lo cual se estima iniciar su aplicación en el mes de mayo de 2011, lo que permitirá garantizar operaciones en forma ágil.

### **Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio.**

#### **1) Políticas de Evaluación:**

- a) Las Gerencias Regionales son responsables de integrar los expedientes de crédito de los prospectos de financiamiento, cumpliendo con el listado de requerimientos que se tiene establecido.
- b) Los expedientes debidamente integrados son remitidos a las oficinas centrales al área de Mesa de Control.
- c) Mesa de Control deberá turnar el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación para su evaluación.

#### **2) Política del Seguimiento de Riesgo Crediticio.**

- a) Se cuenta con un procedimiento para asegurar que los expedientes de los créditos se encuentren completos y actualizados conforme a requisitos post-crédito, a fin de minimizar el riesgo en la recuperación de los créditos.
- b) Se monitorean los indicadores financieros de los IFES, para asegurar la buena marcha de los mismos.
- c) Se realizan visitas trimestrales a los acreditados para confirmar el destino de los recursos, obtener la documentación comprobatoria, observar la buena marcha del negocio o posibles factores que pongan en riesgo la continuidad de su operación y por consiguiente la recuperación del crédito.

### **Políticas contables y métodos utilizados para identificar los créditos comerciales emproblemados vigentes y vencidos.**

Para la identificación de créditos emproblemados correspondientes a la cartera vigente, se considera a aquellos que tienen retraso en sus pagos por dos mensualidades o más, y para los correspondientes a la cartera vencida, se considera a todos los créditos turnados para recuperación por la vía jurídica.

### **Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.**

- a) Los acreditados directos se califican mediante el análisis de siete características: experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI, situación financiera del acreditado, administración de la empresa, condiciones de mercado con relación al acreditado, situación de las garantías, situación laboral del acreditado y cumplimiento del programa de inversión.
- b) Se califica a los intermediarios financieros mediante el análisis de siete características: experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI, situación financiera, administración, concentración de cartera, calidad de la cartera del intermediario financiero, antigüedad como institución de crédito y antigüedad como intermediario financiero de FIFOMI.

- c) Se asignan puntos malos y dependiendo de dicha puntuación se otorga la calificación de conformidad con la siguiente tabla:

Riesgo	Calificación	Puntaje %		
Mínimo	A	0.0	A	12.5
Bajo	B	12.6	A	37.5
Medio	C	37.6	A	62.5
Alto	D	62.6	A	87.5
Irrecuperable	E	87.6	A	100.0

Las políticas y procedimientos, se encuentran en el Manual de Calificación de Cartera autorizado por el Comité Técnico y cuya última modificación fue autorizada por este órgano directivo el 26 de marzo de 2010.

#### Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios es determinada conforme a las normas y procedimientos establecidos en el manual de calificación de cartera elaborado por el Fifomi y autorizado por su Comité Técnico, cuya metodología, excepto por la tabla de rangos que se utiliza para la constitución de reservas preventivas, es similar a la que aplica la Banca de Desarrollo emitida por la CNBV en la circular 1514. Los montos de las estimaciones se registran contra los resultados del ejercicio en que se determinan.

En el caso de los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados en cuentas de orden, se crea una estimación correspondiente al 100% de dichos intereses.

De conformidad con los lineamientos establecidos en el manual para la calificación de cartera, el FIFOMI califica su cartera de créditos en forma trimestral, evaluando de manera individual a cada acreditado. El registro de la estimación para el castigo de créditos se efectúa con base en la calificación del trimestre anterior a cada cierre de periodo respectivo.

#### Cartera vencida-

Los créditos son clasificados como vencidos aplicando el criterio contable B-4 emitido por la CNBV, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
  - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
  - ◆ Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el principal;
  - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos;

- ◆ Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Suspensión de la acumulación de intereses-

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden y su recuperación se registra directamente a resultados.

**j) Bienes Adjudicados y/o Dación en Pago-**

Hasta el 31 de diciembre de 2009 la estimación se calculó aplicándole el 33% anual al valor en el caso de bienes muebles y del 20% anual en el caso de los bienes inmuebles. La estimación se calculaba por años completos cuando el bien adjudicado permanecía por más de seis meses en el ejercicio.

A partir del 1 de enero de 2010 se cambió la metodología del cálculo de la estimación al adoptar las medidas supletorias a los criterios de contabilidad (Criterio A-3) que señala que a falta de criterio contable expreso por la CNBV, en segundo término se debe aplicar las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la CNBV, en este tenor se aplicó la metodología de Art. 132 apartado E, que dice: “Las instituciones deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago ya sean bienes muebles e inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente”:

- a. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

ESTIMACIÓN PARA BIENES MUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE ESTIMACION
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

El monto de estimaciones a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de estimación que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados obtenido conforme a Criterios Contables de la CNBV.

- b. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las estimaciones de acuerdo con lo siguiente:

ESTIMACIÓN PARA BIENES INMUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE ESTIMACION
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de las estimaciones a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de estimación que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables (CNBV).

Las estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio.

**k) Inmuebles, Mobiliario y Equipo-**

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo y la depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (costo histórico a partir de 2008 y valor actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, mediante la aplicación de las tasas anuales que se muestran en el cuadro siguiente:

Tipo de activo	Tasas de depreciación	
	Controladora	Subsidiaria
Inmuebles (Conforme al Avalúo)	1.70%	6.73%
Equipo de transporte	25.00%	16.00%
Equipo de cómputo	30.00%	80.64%
Mobiliario y equipo	10.00%	19.19%
Equipo de mantenimiento	10.00%	-
Maquinaria y equipo	-	15.53%
Equipo de laboratorio	-	25.97%
Herramientas	-	27.00%
Equipo de comunicación	-	41.49%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

**l) Inversión en acciones-**

La inversión en acciones de la asociada Baja Bulk Carriers S.A. se valúa por el método de participación conforme a la NIF C-7, en base a sus estados financieros emitidos al cierre del trimestre.

**m) Evaluación de activos de larga duración-**

Los activos de larga duración, se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición" que establece entre otros aspectos, reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión, y presenta ejemplos de indicios de la existencia de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Además de los terrenos ejidales, dentro de la superficie bajo el amparo de las concesiones mineras, existen terrenos propiedad del Gobierno Federal, donde la Compañía tiene construidas todas sus instalaciones y las casas habitación de funcionarios y empleados, al término de la concesión las construcciones en esas superficies pasarán a ser propiedad de la Nación.

**n) Operaciones en moneda extranjera-**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicable al cierre del trimestre, en el caso de ESSA las operaciones se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de

su celebración o liquidación. Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio a la fecha del balance general.

Las diferencias en cambios incurridas en relación con los activos y pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del periodo.

**o) Beneficios a los empleados-**

Los pagos, que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo en vigor, a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

**Obligaciones laborales del Fideicomiso**

Indemnizaciones al término de la relación laboral-

Las indemnizaciones cubiertas al personal que se retira por diversas causas se aplican a la reserva para obligaciones laborales al retiro, en caso de ser ésta insuficiente, se aplica a resultados del período. A marzo de 2011 y 2010, las provisiones para indemnizaciones se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

Al 31 de marzo de 2011 y 2010, la reserva que tiene registrada el FIFOMI por concepto de indemnizaciones asciende a \$6,722,691 y \$6,255,705 respectivamente. Los cargos a resultados por este concepto ascendieron a \$712,712 en 2011 y \$696,853 en 2010.

Plan de pensiones-

Las pensiones pagaderas a los empleados se cuantifican mediante cálculos actuariales, y para cubrir el pasivo correspondiente existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

Al 31 de marzo de 2011 y 2010, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$81,516,738 y \$85,509,324, respectivamente. Las aportaciones efectuadas al fideicomiso por este concepto al mes de marzo ascendieron a \$2,172,108 en 2011 y \$2,067,603 en 2010.

Prima de antigüedad-

La prima de antigüedad que es pagadera a empleados que se separen voluntariamente siempre que hayan cumplido quince años de servicio por lo menos, además de los que sean separados justificada e injustificadamente conforme lo señala el artículo 162, fracción III de la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como gasto durante los años de servicio del personal, para lo cual se tiene un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales, que fue determinada de acuerdo con cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2010.

Al 31 de marzo de 2011 y 2010, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$1,607,123 y \$1,723,148 respectivamente. En 2011 se efectuó una aportación por \$46,100 y \$42,531 en 2010.

Al 31 de diciembre de 2010 el estudio actuarial muestra el cálculo en Beneficios por separación y Beneficios por retiro los cuales se presentan a continuación:

	Indem- nizaciones	Prima de Antigüeda	Plan de Pensiones
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ -	\$ 994,780	\$ 26,854,757
Obligación por beneficios no adquiridos	-	467,129	58,493,648
Obligación por beneficios definidos (OBD)	8,959,146	1,822,415	85,348,415
Valor razonable de los activos del plan (AP)	-	(1,705,490)	(88,364,151)

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria  
Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2011 y 2010

Situación del fondo	8,959,146	116,925	(3,015,736)
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adquiridos (PTI)	2,163,580	81,537	527,090
Ganancias (Perdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	-	35,388	(3,542,826)
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance	6,795,566	-	-
Costo laboral del servicio actual	1,345,949	144,928	7,254,845
Costo financiero	622,936	138,937	6,787,081
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(136,959)	(7,375,877)
Rendimiento esperado de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	1,081,790	40,769	263,545
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>\$ 3,050,675</b>	<b>\$ 187,675</b>	<b>\$ 6,929,594</b>

Es política del FIFOMI contar con fondos líquidos para asegurar el cumplimiento de las posibles contingencias, para ello se tienen celebrados contratos de fideicomiso por medio de los cuales, en su carácter de fideicomitente, aporta recursos en efectivo al fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C. V. a fin de constituir los fondos que permitan cubrir las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones y el de prima de antigüedad, mismos que se encuentran registrados en cuentas de orden.

#### Beneficios a empleados de ESSA:

En el caso de la subsidiaria ESSA, los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad que tienen derecho los trabajadores por Ley y contratos colectivos de trabajo, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales que cuantifican el valor presente de esta obligación. La amortización del costo de los servicios anteriores que no se han reconocido se basan en la vida de servicio estimada del personal. Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones, a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan. Al 31 de marzo de 2011 y 2010, los activos de los planes se encuentran fondeados en un fideicomiso contratado con Banamex, S.A., cuyo saldo es de \$248,285,236 y \$329,203,068, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 el estudio actuarial de ESSA muestra la siguiente información:

	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ (345,503,810)	\$ (56,791,229)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	228,170,445	32,279,690
Situación del fondo	(117,333,365)	(24,511,539)
Costo laboral servicio pasados	1,381,104	(1,383,158)
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	183,014,900	35,636,821
Servicios anteriores no reconocidos	14,350,264	-
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	81,412,903	9,742,124
Costo laboral del servicio actual	18,916,379	2,904,003
Costo financiero	34,551,371	5,801,771
Rendimiento esperado de los activos del plan	(21,578,746)	(2,744,431)
Reconocimiento de servicios anteriores y modificaciones al plan	13,107,672	5,821,528
<b>Costo neto del período</b>	<b>\$ 44,996,676</b>	<b>\$ 11,782,871</b>

**p) Impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a la tasa única y participación de los trabajadores en la utilidad, anticipado o diferido-**

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial tasa única y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el impuesto diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no existe algún indicio de que vaya a cambiar esta situación, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

A partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la Ley del Impuesto Empresarial a la Tasa Única (IETU) y se abrogó la Ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no es causante de IETU ni de ISR. El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por consiguiente, la subsidiaria ESSA ha identificado que la tendencia esperada es que esencialmente pagará ISR en años futuros, por lo tanto, los estados financieros consolidados adjuntos reconocen únicamente el ISR diferido de esa Compañía.

**q) Resultado por tenencia de activos no monetarios-**

El resultado por tenencia de activos no monetarios registrado hasta 2007 representa la diferencia que resulta de comparar la actualización de las inversiones permanentes en acciones determinada entre el INPC y el método de participación.

Al 31 de marzo de 2011 y 2010, los movimientos generados por la valuación por el método de participación de la inversión en la asociada Baja Bulk Carriers, en la parte proporcional de su capital contable (con excepción del resultado neto), y que son producto de la variación en tipo de cambio del peso contra el dólar americano, se registran en el rubro de resultado por tenencia de activos no monetarios.

**r) Concentración de negocio-**

Exportadora de Sal, S.A. de C.V. realiza principalmente sus ventas a Mitsubishi Corporation (accionista minoritario de ESSA). Las ventas realizadas a dicha entidad representan un 53.0% en 2011 y un 49.9% en 2010, del volumen de las ventas totales.

**s) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**t) Uso de estimaciones-**

En la preparación de los estados financieros, la Administración del FIFOMI y ESSA han utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación y revelación de los activos y pasivos, tales como la estimación preventiva de riesgos crediticios, el plan de pensiones, la prima de antigüedad y otras, para presentar su información financiera de conformidad con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y las normas de información financiera aplicables en México. ESSA determina “La Estimación para Cuentas Incobrables” conforme a la norma NEIFGSP 006 emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.

**u) Utilidad integral-**

El importe de la utilidad integral es el resultado de la actuación total del Fideicomiso y de la compañía subsidiaria al 31 de marzo de 2011 y 2010, esta representada por los siguientes conceptos:

	<b>2011</b>	2010
Resultado del periodo	\$ <b>50,938,300</b>	\$ 71,206,344
Efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada	<b>(4,598,298)</b>	(7,013,807)
Utilidad integral	<b>\$ 46,340,002</b>	\$ 64,192,537

**v) Información por segmentos-**

A continuación se presenta la información por segmentos, correspondientes a los trimestres terminados al 31 de marzo de 2011 y 2010.

	FIFOMI		ESSA	
	<b>2011</b>	2010	<b>2011</b>	2010
Intereses cobrados	\$ <b>51,482,562</b>	\$ 45,269,074	\$ -	\$ -
Ventas	\$ -	\$ -	<b>\$ 447,798,000</b>	\$ 441,629,000
Activos	<b>\$ 3,428,947,672</b>	\$ 3,023,084,993	<b>\$ 2,965,978,000</b>	\$ 2,914,724,000
Pasivos	<b>\$ 503,122,589</b>	\$ 90,673,320	<b>\$ 323,960,000</b>	\$ 413,197,365

**w) Administración de riesgos-****FIFOMI**

El Comité de Administración de Riesgos está presidido por el Director General e integrado por el Director de Coordinación Técnica y Planeación, el Director de Crédito, Finanzas y Administración, el Director de Operación y Apoyo Técnico, y el Subgerente de Administración de Riesgos quienes tienen voz y voto. Asimismo, asisten integrantes de distintas unidades de negocio, quienes participan con voz pero sin voto y el titular del Órgano Interno de Control con derecho a voz.

Según lo establecido en el numeral 7 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos, este Comité tiene la facultad de aprobar las metodologías y procedimientos para llevar a cabo la valuación, medición y control de los riesgos que proponga la Subgerencia de Administración de riesgo de forma mensual y un informe al Comité Técnico de forma trimestral.

**Riesgo de Mercado**

El FIFOMI utiliza el modelo de Valor en Riesgo (VaR) y los siguientes parámetros para medir el riesgo de mercado que tiene el portafolio de inversión:

Método	Días de Historia	Horizonte de Tiempo	Nivel de Confianza
Simulación Histórica	250	1 día	99%

El siguiente cuadro muestra el VaR Global (Pesos y Dólares) y la proporción que representan del valor del portafolio de inversión (Uso del VaR) al 31 de marzo de 2011 y el promedio durante el año 2011.

Posición	VaR Global (miles de Pesos)	Uso del VaR
Al 31 de marzo de 2011	12.7	0.003%
Prom. enero-marzo 2011	6.1	0.002%

El límite máximo permitido del Uso del VaR se fijó en 0.10% por lo que al 31 de marzo dicho indicador se encuentra dentro del límite establecido.

#### Riesgo de Crédito

Para la medición del riesgo de crédito, el Fideicomiso de Fomento Minero utiliza el modelo CYRCE, el cual es una metodología desarrollada por el Banco de México, que consiste en un modelo paramétrico para asignar una distribución de pérdidas al portafolio crediticio, a través de una distribución normal.

Con información al mes de marzo de 2011, la probabilidad de incumplimiento disminuyó 20 puntos base, al pasar de 1.7% en diciembre de 2010 a 1.5% en marzo de 2011.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de la cartera crediticia (capital más intereses ordinarios exigibles), la pérdida esperada, VaR y reservas de cartera:

Cartera a marzo. 2011 (mdp)	Probabilidad de Incumplimiento	Pérdida Esperada (mdp)	VaR al 99% (mdp)	Reservas (mdp)
2,681.6	1.5%	39.8	111.4	209.2

Las probabilidades de incumplimiento, pérdidas esperadas, Valores en Riesgo y reservas para los distintos tipos de intermediarios (Bancarios, Especializados y Directos), se muestran a continuación:

Tipo de Intermediario	Cartera a marzo 2011 (mdp)	Prob. de Inc.	Pérdida Esperada (mdp)	VaR al 99% (mdp)	Reservas (mdp)
IFB	882.73	0.16%	1.4	22.0	57.4
IFE	1,313.13	0.45%	5.9	22.5	54.9
DIR	485.77	6.00%	29.5	69.6	96.9

Al mes de marzo del 2011, se tiene una concentración crediticia, medida a través del índice de Herfindhal-Hirschmann, para distintos tipos de agrupaciones de:

Índices de Concentración (IHH)	marzo de 2011
Por Grupo de Actividad	0.160
Por Actividad	0.106
Por Tipo de Intermediario	0.184
Por Grupo Financiero	0.099
Por Intermediario Financiero	0.086
Por Gerencia Regional	0.145
Por Estado	0.100

El CAR designo como límite de concentración el 0.18 por lo que al cierre del mes de marzo del 2011 sólo el IHH por tipo de intermediario y grupo de actividad se encuentran por encima de dicho límite.

#### Riesgo de liquidez

Los resultados del análisis de flujo de efectivo presuponen, que se ha mejorado consistentemente la liquidez del Fideicomiso. Actualmente se cuenta con mecanismos para mitigar el efecto de liquidez, tales como la selección de la colocación de crédito o la emisión de certificados bursátiles. Con el proceso de medición de liquidez, cuenta con información que permita tomar decisiones oportunas para la continuidad de la operación. Cabe destacar que la herramienta utilizada para este riesgo, es la determinación de las Brechas de Liquidez.

### Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas tecnológicos, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios con los clientes internos y externos de la institución que impida la continuidad de algunos de los servicios de la institución.

Al cierre del primer trimestre del 2011 el comportamiento de los indicadores de riesgo se encontraron dentro de la meta propuesta.

### Riesgo Legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, como la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el fideicomiso lleva a cabo.

### Riesgos Operacionales

El año anterior se realizó la implementación del Riesgo Operativo para atender las recomendaciones de la Evaluación Técnica aplicada, dando cumplimiento en la formalización de la Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos. Derivado de lo anterior se detectaron 5 riesgos de atención inmediata para lo cual se designaron 16 acciones a las cuales se les da seguimiento de manera trimestral.

### **ESSA**

#### Riesgo de Mercado

Para mitigar el riesgo cambiario, ESSA realiza operaciones con instrumentos financieros derivados (Forward), para lo cual cuenta con un Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas que celebró con Banamex, S.A. el 15 de marzo de 2006, por medio de este contrato pacta venta de dólares americanos del ejercicio siguiente a una paridad cambiaria previamente establecida.

Para el ejercicio 2010 se pactó la venta de \$ 26,000,000 de dólares con Unión Bank of California con \$ 500,000 por semana a un tipo de cambio de \$ 13.50 por dólar en opciones.

Además se pactó la venta de \$ 20,800,000 de dólares con Unión Bank of California con \$ 400,000 por semana a un tipo de cambio de \$ 13.00 por dólar en opciones.

También para el ejercicio 2010 se pactó la venta de \$ 20,800,000 de dólares con Banco de Tokio, S.A. con \$ 400,000 dólares por semana, con una banda de tipo de cambio de \$ 13.50 y de \$ 18.70 por dólar por medio de instrumentos financieros derivados denominado RANGE FORWARD.

Para el ejercicio 2010 se pactó la venta de \$ 20,800,000 de dólares con Banamex, S.A. con \$ 400,000 dólares por semana, con un tipo de cambio de \$ 15.61 promedio en instrumentos financieros derivados denominado PAR FORWARD.

Para el ejercicio 2011, se pactó con Unión Bank una operación de \$ 20,800,000 de dólares, con \$ 400,000 dólares por semanas, con el tipo de cambio de \$ 13.20 por dólar, por medio de opciones.

También para el 2011 se pactaron con Banamex, S.A. una operación en RANGE FORWARD de \$ 26,000,000 dólares con una venta de \$ 500,000 dólares semanales, con una banda de tipo de cambio de \$12.70 por dólar a \$ 13.80 por dólar.

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria  
Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2011 y 2010

Además se pactó con Unión Bank una operación de \$ 26,000,000 de dólares, con \$ 500,000 dólares semanales con una banda de tipo de cambio de \$ 13.50 a \$ 14.49 por medio de RANGE FORWARD.

También para el 2011 se pactó con Banamex, S.A una operación en PAR FORWARD de \$ 20,800,000 dólares cada una venta de \$ 500,000 dólares semanales, con un de tipo de cambio de \$ 13.7818

En ESSA para determinar el tipo de cambio para las operaciones con derivados, el comité de Inversiones, determina el tipo de cambio considerando las proyecciones para el próximo ejercicio del área de estudios económicos de Banamex, S.A., y de otras instituciones financieras, así como del tipo de cambio proyectado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 3 Disponibilidades:

Las disponibilidades consolidadas al 31 de marzo de 2011 fueron de \$24,219,861, y para 2010 de \$97,035,630, se integran por saldos en depósitos en cuentas bancarias, que están valuadas a su valor nominal.

Al 31 de marzo de 2011 y 2010 las disponibilidades de FIFOMI incluyen dólares por \$107,159 y \$45,750, equivalentes en moneda nacional por \$1,276,095 y \$564,129 para 2010 y 2009, respectivamente y ESSA incluye dólares por \$1,036,805 y \$6,949,247 equivalentes en moneda nacional a \$12,408,274 y \$85,688,385 para 2011 y 2010 respectivamente.

### 4 Inversiones en valores:

Las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2011	2010
<b><u>Títulos para negociar sin restricciones</u></b>		
<b><u>Deuda gubernamental</u></b>		
HSBC saldo en efectivo	\$ -	\$ 1
Sub-total	\$ -	\$ 1
<b><u>Títulos en reporto</u></b>		
<b><u>Deuda gubernamental</u></b>		
Bpas	44,204,830	173,235,017
Udibonos		61,183,135
Bpat	88,760,951	45,000,000
It Bpat	137,780,000	132,300,000
Bpas182	75,462,047	116,954,220
Bonos	222,919,446	260,000,000
Bondes	298,447,513	2,803,257
Sub-total	867,574,787	\$ 791,475,629
<b><u>Deuda bancaria</u></b>		
Pagaré con rendimientos liquidables al vencimiento	2,377,690	-
Certificados de deposito	5,300,000	-
Sub-total	7,677,690	-
Total	875,252,477	\$ 791,475,630

### FIFOMI:

- Durante el periodo de enero a marzo de 2011 y 2010 los ingresos por intereses fueron de \$4,039,333 y \$3,458,544 respectivamente, no habiendo ingresos por resultados por valuación y por compraventa de valores.
- El Fideicomiso de Fomento Minero no pactó inversiones en directo en 2011 y 2010.

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria  
Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2011 y 2010

- c) El monto total de las operaciones en reporto durante el 2011, ascendieron a \$25,313,469,053 y en el 2010 en \$22,042,469,363.
- d) El monto de los premios de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del 2011 fueron de \$4,039,333 y 2010 por \$3,458,544.
- e) Las operaciones realizadas en reporto durante 2011 y 2010, fueron con vencimiento al día siguiente y a 3 en fines de semana, así que el promedio es de 1.4354 días y 1.4863 días respectivamente.
- f) Los tipos de títulos objeto de reporto fueron con ItBpat, Bpas, Bpa182, Bpat, Bondes y Bonos.

**ESSA:**

- a) Durante el periodo de enero a marzo de 2011 y 2010 los ingresos por intereses fueron de \$3,823,513 y \$3,377,966 respectivamente, no habiendo ingresos por resultados por valuación y por compraventa de valores.
- b) ESSA no pactó en 2011 y 2010 inversiones en directo.
- c) El monto total de las operaciones de reporto durante el 2011, ascendieron a \$6,677,131,433 y en el 2010 a \$3,287,231,578.
- d) El monto de los premios de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del 2011 fueron de \$3,823,513 y para 2010 por \$3,377,966.
- e) Las operaciones realizadas en reporto durante el 2011 y 2010, fueron con vencimiento de 1 a 28 días y 55 días respectivamente, así que el promedio sería de 5.67 días y 11.95 días respectivamente.
- f) Los tipos de títulos objeto de reporto fueron con Cetes, Bondes, Bpat, Bpas, y Bonos.

Las inversiones en valores se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo a lo establecido en las reglas para el manejo de disponibilidades financieras del sector público emitidas por la SHCP, el manual de procedimientos de Ingresos, Egresos y Remanentes de Efectivo.

**5 Cartera de crédito:**

5.1 Se integra por créditos otorgados a la Actividad Empresarial o Comercial como sigue:

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
	<b>2 0 1 1</b>						
Interm. Financiero Bancario	878,614,234	4,115,216	882,729,450	-	-	-	882,729,450
Interm. Financiero Especial.	1,245,235,640	-	1,245,235,640	67,891,271	-	67,891,271	1,313,126,911
Préstamos Directos	389,740,522	2,762,378	392,502,900	93,271,531	-	93,271,531	485,774,431
<b>Cartera Bruta</b>	<b>2,513,590,396</b>	<b>6,877,594</b>	<b>2,520,467,990</b>	<b>161,162,802</b>	<b>-</b>	<b>161,162,802</b>	<b>2,681,630,792</b>
Estimación preventiva	(137,298,596)	(571,047)	(137,869,643)	(71,286,211)	-	(71,286,211)	(209,155,854)
<b>Cartera Neta</b>	<b>2,376,291,800</b>	<b>6,306,547</b>	<b>2,382,598,347</b>	<b>89,876,591</b>	<b>-</b>	<b>89,876,591</b>	<b>2,472,474,938</b>

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria  
Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2011 y 2010

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
<b>2 0 1 0</b>							
Interm. Financiero Bancario	736,473,211	9,521,683	745,994,894	-	-	-	745,994,894
Interm. Financiero Especial.	982,102,871	7,528,722	989,631,593	-	-	-	989,631,593
Préstamos Directos	425,131,464	14,574,037	439,705,501	213,183,519	-	213,183,519	652,889,020
<b>Cartera Bruta</b>	<b>2,143,707,546</b>	<b>31,624,442</b>	<b>2,175,331,988</b>	<b>213,183,519</b>	<b>-</b>	<b>213,183,519</b>	<b>2,388,515,507</b>
Estimación preventiva	(35,731,416)	(158,228)	(35,889,644)	(147,083,430)	-	(147,083,430)	(182,973,074)
<b>Cartera Neta</b>	<b>2,107,976,130</b>	<b>31,466,214</b>	<b>2,139,442,344</b>	<b>66,100,089</b>	<b>-</b>	<b>66,100,089</b>	<b>2,205,542,433</b>

Al 31 de marzo de 2011 el saldo de la cartera bruta de crédito aumento en \$293,115,285 respecto del año 2010, que se compone de la cartera de crédito vigente por \$345,136,002 debido a una mayor demanda crediticia del mercado y una disminución por \$52,020,717 de la cartera de crédito vencida principalmente por las reestructuraciones efectuadas.

Los intereses generados sobre la cartera de crédito en actividad empresarial o comercial durante 2011 y 2010 son \$46,918,002 y \$41,432,753 respectivamente y las comisiones fueron de \$508,026 y \$364,232.

Líneas de crédito disponibles por ejercer

Las líneas de crédito disponibles por ejercer de los intermediarios financieros bancarios e intermediarios financieros especializados, al término de los ejercicios de 2011 y 2010, fueron por \$7,334,172,795 y \$7,500,783,218 respectivamente.

5.2 Desglose de la Cartera de Crédito por Sector y porcentaje de concentración:

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
<b>2 0 1 1</b>						
Comercialización	463,434,444	18	18,972,002	12	482,406,446	18
Proveeduría p/la Indust. de la Construcción	602,132,972	24	58,596,956	36	660,729,928	25
Fundición	5,686,274	0	1,599,065	1	7,285,339	0
Materiales industriales	559,007,108	22	40,871,315	25	599,878,423	22
Producciones y Proveeduría	382,615,011	15	845,739	1	383,460,750	14
Fabricación de Maquinaria y Equipo	14,530,836	1	-	0	14,530,836	1
Explotación	493,061,345	20	40,277,725	25	533,339,070	20
<b>Cartera Bruta</b>	<b>2,520,467,990</b>	<b>100</b>	<b>161,162,802</b>	<b>100</b>	<b>2,681,630,792</b>	<b>100</b>
Estimación Preventiva	(137,869,643)		(71,286,211)		(209,155,854)	
<b>Cartera Neta</b>	<b>2,382,598,347</b>		<b>89,876,591</b>		<b>2,472,474,938</b>	

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria  
Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2011 y 2010

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
<b>2 0 1 0</b>						
Comercialización	298,737,079	14	19,191,638	9	317,928,717	13
Proveeduría p/la Indust. de la Construcción	818,982,225	38	0	0	818,982,225	34
Fundición	12,724,223	1	0	0	12,724,223	1
Materiales industriales	370,566,363	17	121,482,195	57	492,048,558	21
Producciones y Proveeduría	196,880,853	9	14,409,156	7	211,290,009	9
Fabricación de Maquinaria y Equipo	19,699,942	1	-	0	19,699,942	1
Explotación	457,741,303	21	58,100,530	27	515,841,833	22
<b>Cartera Bruta</b>	<b>2,175,331,988</b>	<b>100</b>	<b>213,183,519</b>	<b>100</b>	<b>2,388,515,507</b>	<b>100</b>
Estimación Preventiva	(35,889,644)		(147,083,430)		(182,973,074)	
<b>Cartera Neta</b>	<b>2,139,442,344</b>		<b>66,100,089</b>		<b>2,205,542,433</b>	

En la composición de la cartera del ejercicio de 2011 con respecto al ejercicio de 2010 se destaca lo siguiente:

- El sector que más creció en proporción con el ejercicio anterior fue el de Producciones y Proveeduría en 81.0%; seguido por el de Comercialización en 52.0%, los que más decrecieron fueron el de Fundición en 42.7% y el de Fabricación de Maquinaria y Equipo en 26.0%.

### 5.3 Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito Vencida:

TIPO DE CREDITO	1 A 180 días	181 A 365 días	366 días a 2 años	más de 2 años	TOTAL
<b>2 0 1 1</b>					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	52,346,928	15,173,493	370,850	-	67,891,271.00
Préstamos Directos	19,583,442	37,567,714	25,100,741	11,019,634	93,271,531
<b>Cartera Bruta</b>	<b>71,930,370</b>	<b>52,741,207</b>	<b>25,471,591</b>	<b>11,019,634</b>	<b>161,162,802</b>
Estimación preventiva	-	(34,794,986)	(25,471,591)	(11,019,634)	(71,286,211)
<b>Cartera Neta</b>	<b>71,930,370</b>	<b>17,946,221</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>89,876,591</b>
<b>2 0 1 0</b>					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	-	-
Préstamos Directos	23,988,652	57,116,262	106,101,474	25,977,131	213,183,519
<b>Cartera Bruta</b>	<b>23,988,652</b>	<b>57,116,262</b>	<b>106,101,474</b>	<b>25,977,131</b>	<b>213,183,519</b>
Estimación preventiva	-	(15,004,825)	(106,101,474)	(25,977,131)	(147,083,430)
<b>Cartera Neta</b>	<b>23,988,652</b>	<b>42,111,437</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>66,100,089</b>

La cartera bruta vencida disminuyó en \$52,020,717 en 2011 que representa el 24.40% con relación a 2010, integrándose principalmente por las reestructuraciones efectuadas en el periodo.

A continuación se presenta el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada de los registros contables:

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria  
Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2011 y 2010

ACREDITADO	2011			TOTAL
	CAPITAL	INTERESES	INTERESES MORATORIOS	
ROCAFOS,S.A.	150,000	879	-	150,879
<b>Total</b>	<b>150,000</b>	<b>879</b>	<b>-</b>	<b>150,879</b>

  

Acreditado	2010			Total
	Capital	Intereses	Moratorios	
Rocafos,S.A.	150,000	2,656	-	152,656
Eloy Herrera Martinez	168,243	-	-	168,243
<b>Total</b>	<b>318,243</b>	<b>2,656</b>	<b>-</b>	<b>320,899</b>

5.4 Desglose del saldo total de los créditos clasificados en emprobleados y no emprobleados.

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE						
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares			Dólares			
	Convertidos a			Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	TOTAL
<b>2 0 1 1</b>							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	878,614,234	4,115,216	882,729,450	882,729,450
Interm. Financiero Especial.	32,696,361	-	32,696,361	1,212,539,280	-	1,212,539,280	1,245,235,641
Préstamos Directos	113,976,279	2,762,379	116,738,658	275,764,241	-	275,764,241	392,502,899
Cartera Bruta	146,672,640	2,762,379	149,435,019	2,366,917,755	4,115,216	2,371,032,971	2,520,467,990
Estimación preventiva	(137,298,596)	(571,047)	(137,869,643)	-	-	-	(137,869,643)
<b>Cartera Neta</b>	<b>9,374,044</b>	<b>2,191,332</b>	<b>11,565,376</b>	<b>2,366,917,755</b>	<b>4,115,216</b>	<b>2,371,032,971</b>	<b>2,382,598,347</b>

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE						
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares			Dólares			
	Convertidos a			Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	TOTAL
<b>2 0 1 0</b>							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	736,473,211	9,521,683	745,994,894	745,994,894
Interm. Financiero Especial.	88,289,152	1,284,993	89,574,145	893,813,719	6,243,729	900,057,448	989,631,593
Préstamos Directos	81,954,807	-	81,954,807	343,176,655	14,574,039	357,750,694	439,705,501
Cartera Bruta	170,243,959	1,284,993	171,528,952	1,973,463,585	30,339,451	2,003,803,036	2,175,331,988
Estimación preventiva	(35,731,416)	(158,228)	(35,889,644)	-	-	-	(35,889,644)
<b>Cartera Neta</b>	<b>134,512,543</b>	<b>1,126,765</b>	<b>135,639,308</b>	<b>1,973,463,585</b>	<b>30,339,451</b>	<b>2,003,803,036</b>	<b>2,139,442,344</b>

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria  
Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2011 y 2010

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
<b>2 0 1 1</b>							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	15,544,343	-	15,544,343	52,346,928	-	52,346,928	67,891,271
Préstamos Directos	93,271,531	-	93,271,531	-	-	-	93,271,531
Cartera Bruta	108,815,874	-	108,815,874	52,346,928	-	52,346,928	161,162,802
Estimación preventiva	(71,286,211)	-	(71,286,211)	-	-	-	(71,286,211)
<b>Cartera Neta</b>	<b>37,529,663</b>	<b>-</b>	<b>37,529,663</b>	<b>52,346,928</b>	<b>-</b>	<b>52,346,928</b>	<b>89,876,591</b>

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
<b>2 0 1 0</b>							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos Directos	213,183,519	-	213,183,519	-	-	-	213,183,519
Cartera Bruta	213,183,519	-	213,183,519	-	-	-	213,183,519
Estimación preventiva	(147,083,430)	-	(147,083,430)	-	-	-	(147,083,430)
<b>Cartera Neta</b>	<b>66,100,089</b>	<b>-</b>	<b>66,100,089</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>66,100,089</b>

Los créditos emproblemados son aquellos que se consideran será difícil su recuperación en forma completa; y están representados por aquellos créditos que se encuentran en recuperación judicial y los que fueron reestructurados y se encuentran en el periodo de comprobación de pago sostenido, el incremento en este rubro se comentó en los cuadros anteriores.

Los efectos en la cartera de créditos derivados de la aplicación de las diferentes reglas de carácter prudencial emitidas por la CNBV son:

- a) La implementación de una Mesa de Control de Crédito, asegura que los expedientes de crédito cumplen con las condiciones necesarias para su otorgamiento, y reducen el riesgo en la recuperación del crédito;
  - b) Con la Unidad de Administración de Riesgos se han determinado límites, y la pérdida esperada del portafolio se han establecido tasas de interés acordes al mercado y al riesgo crediticio.
  - c) Para el otorgamiento de crédito, se incluye consultas al Buró de Crédito, para asegurar la calidad crediticia del solicitante, así como garantías suficientes, y de mejor facilidad de realización.
- 5.5 La cartera de crédito por actividad empresarial o comercial, sujeta a calificación por grado de riesgo y su estimación preventiva para riesgos crediticios, es la siguiente.

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria  
Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2011 y 2010

RIESGO	%	CARTERA DE CREDITO POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL		ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	
		2011	2010	2011	2010
A	0	1,806,305,223	2,028,155,614	-	-
B	10	873,917,097	307,841,556	87,391,709	30,784,155
C	45	113,152,535	9,926,658	50,659,952	4,183,035
D	80	93,545,388	186,177,784	68,911,184	142,970,509
E	100	757,145	3,254,082	757,145	3,254,082
<b>SUB-TOTAL:</b>		<b>2,887,677,388</b>	<b>2,535,355,694</b>	<b>207,719,990</b>	<b>181,191,781</b>
<b>PROGRAMA DE GARANTIAS COMPARTIDAS AL 50 %</b>					
RIESGO	%	2011	2010	2011	2010
<b>INTERACCIONES</b>		<b>30,678,918</b>	<b>31,985,473</b>	<b>1,435,864</b>	<b>1,781,293</b>
<b>SUB-TOTAL:</b>		<b>30,678,918</b>	<b>31,985,473</b>	<b>1,435,864</b>	<b>1,781,293</b>
<b>GRAN-TOTAL</b>		<b>2,918,356,306</b>	<b>2,567,341,167</b>	<b>209,155,854</b>	<b>182,973,074</b>

La cartera de crédito que se somete a calificación tiene desfasamiento de un trimestre, los montos sujetos a calificación corresponden a saldos de cartera al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente. Sin embargo en el caso de la registrada a marzo de 2011 corresponde a la misma de diciembre de 2010 ya que no se considero de manera prudencial registrar el efecto favorable por \$29,670,694 que arrojaba la calificación a diciembre de 2010. Consecuentemente la estimación preventiva para riesgos crediticios fue determinada conforme a estas bases. El monto de \$209,155,854 se integra por \$71,286,211 de cartera vencida y por \$137,869,643 que corresponde a la cartera vigente.

#### 5.6 Monto de las reestructuraciones efectuadas:

TIPO DE CREDITO	Vigente	2011			2010		
		Vencida	TOTAL	Vigente	Vencida	TOTAL	
Intermediario financiero bancario	-	-	-	-	-	-	
Intermediario financiero especializado	22,177,440	53,188,833	75,366,273	-	29,601,603	29,601,603	
Prestamos directos	29,457,207	-	29,457,207	-	13,079,000	13,079,000	
	51,634,647	53,188,833	104,823,480	-	42,680,603	42,680,603	

Las reestructuraciones efectuadas durante 2011 fueron para continuar con la política de otorgar liquidez a los acreditados que se vieron afectados por la crisis financiera mundial.

Los intereses capitalizados en las reestructuraciones durante 2011 y 2010, fueron como sigue:

ACREDITADO	2011	2010
ALPETEC,S.A.	45,772	-
ARCOMEX ARTE COLONIAL	64,804	-
BULNES HERMANOS,S.A. DE C.V.	18,069	-
CARMEN CECILIA AVALOS BURELO	2,678	-
COMSA SEGURIDAD INTEGRAL,S.A.	38,998	-
CONSORIO IUYET,S.A. DE C.V.	244,679	-
FOX INDUSTRIAL,S.A. DE C.V.	48,829	-
GRUPO DESARROLLO PENINSULAR,S.A.	636,547	-
INTEGRACION DE SERVICIOS MALACATEPEC	828,248	-
JUAN MAYOLO AGUILERA SALAZAR	19,301	-
LAREDO TRADING CO,S.A. DE C.V.	245,281	-
MANUFACTURERA METALICA	280,879	-
MATERIALES BCA.,S.A. DE C.V.	812	-
REXGAL,S.A. DE C.V.	21,129	-
ROINPLADE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.	31,839	90,348
SERV. ADMVOS Y ASESORIA TECNICA,S.A.	40,448	-
SISTEMAS EN TARIMAS Y ALCANTARILLAS,S.A.	87,090	-
SUR 2000,S.A. DE C.V.	15,153	-
<b>Total :</b>	<b>2,670,556</b>	<b>90,348</b>

## 5.7 Movimientos realizados en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2011	2010
Saldo inicial	\$ 209,155,854	\$ 178,500,157
<u>Aplicaciones de reservas:</u>		
Castigos	-	-
Adjudicaciones	-	-
Cargos a resultados	-	4,472,917
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 209,155,854</b>	<b>\$ 182,973,074</b>

La estimación preventiva tubo un incremento de \$26,182,780, que se compone de un incremento por \$136,364,601 derivado de la calificación de cartera de crédito y una disminución de \$110,181,821 por la aplicación contable de cartera vencida.

## 6 Cuentas por cobrar a clientes:

Al 31 de marzo de 2011 y 2010 las cuentas por cobrar a clientes se integran como se muestra a continuación:

	2011	2010
Sal Industrial, S.A. de C.V.	\$ 136,000	\$ 109,000
Sal de Mesa, S.A. de C.V.	18,209,000	14,605,000
Servicio de Puerto, S.A. de C.V.	525,000	1,023,000
Total	18,870,000	15,737,000
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(3,084,000)	(12,510,000)
Neto	\$ 15,786,000	\$ 3,227,000

## 7 Partes relacionadas:

Al 31 de marzo de 2011 y 2010 el saldo por cobrar y por pagar de las partes relacionadas de la Compañía subsidiaria es el que se muestra a continuación.

	2011	2010
<u>Cuentas por Cobrar:</u>		
Baja Bulk Carriers, S. A.	\$ 2,540,000	\$ 2,142,000
Mitsubishi Corporation	314,119,000	306,169,000
Total	\$ 316,659,000	\$ 308,311,000
<u>Cuentas por Pagar:</u>		
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ 51,000,000	\$ 1,339,000
Total	\$ 51,000,000	\$ 1,339,000
Neto	\$ 265,659,000	\$ 306,972,000

Los saldos por cobrar que se tienen con Mitsubishi Corporation se derivan de la venta de Sal Industrial, el aumento del saldo obedece al cambio de política de cobro de 60 a 30 días.

**8 Otras cuentas por cobrar (neto):**

Al 31 de marzo de 2011 y 2010 las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como se muestra a continuación:

<b>FIFOMI</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Préstamos y otros adeudos del personal	\$ 13,835,256	\$ 15,101,652
Impuesto al valor agregado por recuperar	92,951	776,083
Agrofermex, S. A. de C. V.	32,886,149	32,788,350
Otros deudores	1,155,832	1,262,555
<b>ESSA</b>		
Impuesto al valor agregado por recuperar	44,425,000	42,749,000
Impuesto sobre la renta por recuperar	222,000	-
Otros deudores	3,475,000	14,547,000
Anticipo a proveedores	3,497,000	-
Total	99,589,188	107,224,640
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(14,148,686)	(3,521,063)
Neto	\$ 85,440,502	\$ 103,703,577

Con fecha 23 de julio de 2009, el Comité Técnico autorizó la venta de derechos litigiosos, adjudicatarios, hipotecarios y derechos dudosos de cobro sobre créditos otorgados por el FIFOMI a las empresas Agrofermex, S.A., conforme a la propuesta de Grupo Garlam, S.A. de C.V., mediante acuerdo No. 1073/FFM/V/09.

La venta fue por un total de \$90,000,000, y el comprador asumirá la responsabilidad laboral y administrativa de las empresas Agrofermex, S.A., el pago se realizó de la siguiente forma:

Terreno con un valor de \$44,619,000, ubicado en la Delegación Iztapalapa, y una parcela del Ejido de Morelos en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato con un valor de \$5,381,000, para un total de \$50,000,000; en efectivo \$10,500,000, los cuales fueron cobrados al momento de la firma del convenio y \$29,500,000, con un documento por cobrar con vencimiento a 18 meses y que otorga las siguientes garantías:

1. El bien inmueble identificado como parcela "102 Z-1 P1/2" del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$7,020,000.
2. Una fracción del bien inmueble identificado como parcela "81 Z-1 P1/2" del Ejido de Menores en el Municipio Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$14,892,000.
3. El bien inmueble resultante de la fusión de una fracción de la parcela "73 Z-1 P1/2" y la parcela "74 Z-1 P1/2" del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$8,970,000.
4. Bien inmueble identificado como lote L – X de la manzana 8 del fraccionamiento Parque Industrial Silao, (FIPASI), con un valor comercial de \$33,303,000.
5. Inmueble identificado como parcela 61Z-1 P1/2 del Ejido de Menores del Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$8,899,000.

Con fecha 23 de febrero de 2011 se venció el plazo que se había establecido con Grupo Garlam, S.A. de C.V. para el pago del adeudo de \$29.5 millones de pesos, derivado del contrato firmado, sin embargo el Grupo solicitó prórroga de seis meses calendario contados a partir de la fecha de vencimiento para poder cubrir su adeudo con FIFOMI. Dicha solicitud no fue autorizada, por lo que a la fecha de cierre de los

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria  
Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2011 y 2010

estados financieros de marzo 2011, se encuentra en proceso de iniciar las acciones legales correspondientes.

#### 9 Inventarios:

Al 31 de marzo de 2011 y 2010 los inventarios se integran de la siguiente manera:

	2011	2010
Inventario de sal y de mesa	\$ 122,563,000	\$ 84,779,000
Refacciones y materiales	102,038,000	91,136,000
Inventario en tienda	4,913,000	3,373,000
<b>Total</b>	<b>\$ 229,514,000</b>	<b>\$ 179,288,000</b>

#### 10 Bienes Adjudicados.

Los bienes adjudicados al 31 de marzo de 2011 y 2010, se integran como se muestra a continuación:

	2011	2010
Muebles adjudicados (Equipo)	\$ 617,650	\$ 801,220
Inmuebles adjudicados	70,838,091	70,060,341
Inmuebles adjudicados restringidos	-	831,512
<b>Total</b>	<b>71,455,741</b>	<b>71,693,073</b>
Menos – Estimación para baja de valor	12,054,779	10,222,000
<b>Neto</b>	<b>\$ 59,400,962</b>	<b>\$ 61,471,073</b>

Durante el ejercicio de 2011, los inmuebles adjudicados disminuyeron en \$2,070,111, que se compone de la adjudicación de casa habitación a Minera la Suerte, S.A. de C.V., ubicada en El Rosario, Sin. por \$777,750, la venta de máquina refileadora por \$183,570, baja del terreno de Viboblock por \$831,512 y por el incremento a la estimación para baja de valor por \$1,832,779.

#### 11 Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se integran como se muestra en el siguiente cuadro:

	2011	2010
Terrenos, edificios e instalaciones	\$ 2,166,281,373	\$ 2,152,962,093
Maquinaria y equipo	1,402,729,000	1,244,130,000
Mobiliario y equipo	49,087,077	52,550,335
Equipo de transporte marítimo	1,100,150,000	1,085,167,000
Equipo de transporte	650,703,014	587,024,014
Equipo de cómputo	51,380,422	52,249,422
Equipo de laboratorio	12,594,000	12,154,000
Obras en proceso	72,341,000	205,266,000
Otros equipos	542,949	542,949
<b>Total</b>	<b>5,505,808,835</b>	<b>5,392,045,813</b>
Menos – Depreciación acumulada	3,402,032,685	3,455,400,980
<b>Neto</b>	<b>\$ 2,103,776,150</b>	<b>\$ 1,936,644,833</b>

Durante 2010 se concluyó la construcción de remolcador y barcaza fabricados por Singapur, Marinex L.T.D que suman la cantidad de \$128,272,000, que se encontraban en el renglón de Obras en proceso y clasificándolos en Equipo de transporte marítimo.

Los terrenos denominados 5 de Mayo y/o San Cristóbal ubicado en Minatitlán, Veracruz, así como el denominado Nacotobari ubicado en Tepache, Sonora; se encuentran invadidos por terceros interesados, la situación legal de los mismos se encuentra bajo seguimiento del departamento jurídico del FIFOMI, quien a celebrado reuniones con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y remitido para su análisis la información legal respecto de la personalidad jurídica del FIFOMI y la propiedad de los predios, actualmente no se ha solucionado esta situación. No se consideran materiales los montos de los mismos.

Al 31 de marzo de 2011, el valor bruto de los inmuebles, mobiliario y equipo asciende a \$5,505,808,835, destacando, terrenos, edificio e instalaciones en \$2,166,281,373, integrado por \$246,925,373 de FIFOMI y \$1,919,356,000 de ESSA; el equipo de transporte esta integrado por \$7,847,014 de FIFOMI y \$642,856,000 de ESSA; el mobiliario y equipo esta integrado por \$8,649,077 de FIFOMI Y \$40,438,000 de ESSA, el equipo de cómputo por \$7,484,422 de FIFOMI Y \$43,896,000 de ESSA, otros equipos por \$542,949 de FIFOMI, la maquinaria y equipo por \$1,402,729,000, el equipo de transporte marítimo por \$1,100,150,000, equipo de laboratorio por \$12,594,000 y obras en proceso por \$72,341,000 son propiedad de ESSA.

Conforme se indica en la Nota 24, en los estados financieros de diciembre de 2010, el FIFOMI registró retrospectivamente, ajustes en la información financiera por la baja de tres activos registrados como construcciones por un monto neto de \$12,493,455, reestructurando los estados financieros emitidos en años anteriores.

## 12 Inversiones permanentes en acciones:

Al 31 de marzo de 2011 y 2010, las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran de la siguiente manera:

Nombre de la empresa	Participación Accionaria	2011		2010	
		\$		\$	
Baja Bulk Carriers, S.A. (Compañía asociada)	50%	\$	<b>124,112,374</b>	\$	117,617,908
<b>Total</b>		\$	<b>124,112,374</b>	\$	117,617,908

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la información financiera condensada de la Compañía Asociada, convertida a pesos mexicanos, es como sigue:

2011					
Nombre de la empresa	Activos Totales	Pasivos totales	Capital contable	Ingresos de operación	Utilidad neta del año
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ 317,266,070	\$ 69,041,322	\$ 248,224,748	\$ 2,107,331,685	\$ 135,840,441
<b>Total</b>	\$ 317,266,070	\$ 69,041,322	\$ 248,224,748	\$ 2,107,331,685	\$ 135,840,441
2010					
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ 398,471,995	\$ 163,236,179	\$ 235,235,816	\$ 2,028,373,860	\$ 118,867,045
<b>Total</b>	\$ 398,471,995	\$ 163,236,179	\$ 235,235,816	\$ 2,028,373,860	\$ 118,867,045

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria  
Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2011 y 2010

El incremento de la inversión en 2011 por \$6,494,466 con respecto de 2010, se forma de la utilidad neta obtenida en el periodo por \$73,001,361 la pérdida por tipo de cambio por (\$4,598,299) y al pago de dividendos por (\$61,908,596).

### 13 Otros activos:

Al 31 de marzo de 2011 y 2010 los otros activos se integran como sigue:

	2011	2010
<u>Activo neto proyectado de obligaciones laborales al retiro</u>		
Fondo de pensiones y prima de antigüedad	\$ 82,493,000	\$ 85,993,000
Suma ESSA	82,493,000	85,993,000
<u>Otros activos (FIFOMI)</u>		
SAP	5,257,800	-
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sinaloa	1,632,423	1,632,423
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Oaxaca	250,000	250,000
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sonora	250,000	250,000
Otros activos diversos	23,185	1,045,486
Suma FIFOMI	7,413,408	3,177,909
Total Consolidado	\$ 89,906,408	\$ 89,170,909

### 14 Títulos de crédito emitidos:

#### Emisión de certificados bursátiles-

Con fecha 27 de octubre de 2009 la CNBV autorizó a FIFOMI emitir certificados bursátiles a corto plazo a través de la Bolsa Mexicana de Valores por \$600,000,000.

El 1 de julio de 2010 el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$300,000,000 a 280 días, con pago de intereses cada 28 días y dos amortizaciones; una el 16 de diciembre del 2010 por \$200,000,000, y los \$100,000,000 restantes al vencimiento de la emisión que será el 7 de abril de 2011, con una tasa de interés revisable de TIIE a 28 días más, 30 puntos base.

El 2 de marzo de 2011 el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$ 300'000,000.00 a 336 días, con pago de intereses cada 28 días y pago de capital al vencimiento de la emisión que será el 2 de febrero de 2012, con una tasa de interés revisable de TIIE a 28 días, más 0.14 puntos base.

Al 31 de marzo de 2011 y 2010 este rubro se integra como sigue:

Concepto	Corto Plazo	
	2011	2010
Títulos de Créditos Emitidos	\$ 400,315,944	-
	\$ 400,315,944	-

### 15 Proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar:

Al 31 de marzo de 2011 y 2010 estos rubros se integran como sigue:

	2011	2010
Proveedores	\$ 9,759,966	\$ 17,289,307
	\$ 9,759,966	\$ 17,289,307

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria  
Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2011 y 2010

<u>Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar</u>		
Fondos de garantía	\$ 73,147,570	\$ 58,390,997
Acreeedores por servicios de mantenimiento	97,487	4,922,349
Provisión para pago de indemnizaciones	6,722,691	10,261,705
Provisiones para obligaciones diversas	6,943,034	70,133,796
Tesorería de la Federación	-	2,874,000
Fondo de ahorro	223,000	179,000
Comisión sal de mesa	-	1,090,000
Servicio Geológico Mexicano	3,010,000	3,633,000
Otros acreeedores diversos	16,196,416	12,173,293
<b>Total</b>	<b>\$ 106,340,198</b>	<b>\$ 163,658,140</b>
<u>Impuestos por pagar</u>		
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	5,933,255	5,251,000
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	14,319,259	8,248,763
Impuesto sobre la renta	4,564,000	20,684,365
Impuesto al valor agregado	-	(4,017)
Otros	4,283,485	1,572,774
<b>Total</b>	<b>\$ 29,099,999</b>	<b>\$ 35,752,885</b>

Los pasivos por fondos de garantía corresponden a recursos que ha recibido el FIFOMI del “programa de garantías a primeras pérdidas” del Fondo PYME de la Secretaría de Economía.

#### 16 Créditos diferidos:

Al 31 de marzo de 2011 y 2010 los créditos diferidos se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros y ascienden a \$5,118,482 y \$4,721,353 respectivamente.

#### 17 Posición en moneda extranjera:

El tipo de cambio FIX utilizado al cierre de marzo de 2011 fue de \$11.9084 y para 2010 fue \$12.3306.

Al 31 de marzo de 2011 y 2010, el Fideicomiso y ESSA tienen activos y pasivos expresados en dólares americanos como sigue:

	2011	2010
Activos	39,106,955	43,143,223
Pasivos	12,000	1,294,000
<b>Exceso de activos sobre pasivos</b>	<b>39,094,955</b>	<b>41,849,223</b>

#### 18 Patrimonio:

Al 31 de marzo de 2011 y 2010 el patrimonio contribuido por \$4,349,229,011 del Fideicomiso se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal por \$522,860,221, el Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería I (Pecam I) por \$5,634, el Pecam II por \$197,841,738, por aportaciones de la extinta Comisión de Fomento Minero por \$68,785,864 y por su actualización de \$3,559,735,554.

Al 31 de marzo de 2011 y 2010, el patrimonio del Fideicomiso como inversionista mayoritario se integra como sigue:

	2011	2010
Patrimonio contribuido	\$ 4,349,229,011	\$ 4,349,229,011
Resultados de ejercicios anteriores	161,354,417	86,675,213
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(267,876,115)	(265,842,550)
Resultado neto del año	30,546,950	38,124,484
<b>Total</b>	<b>\$ 4,273,254,263</b>	<b>\$ 4,208,186,158</b>

El Resultado por tenencia de activos no monetarios tuvo una variación de (\$2,033,565) proveniente del efecto por conversión de inversión accionaria en compañía asociada.

#### **Participación minoritaria-**

Al 31 de marzo de 2011 y 2010, la participación del accionista minoritario en la Compañía subsidiaria consolidada asciende a \$1,294,588,820 y \$1,225,752,150, respectivamente.

#### **19 Régimen Fiscal:**

El FIFOMI no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad con el artículo 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El Fideicomiso está obligado a retener de conformidad con la Ley del ISR y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ISR del 10% sobre honorarios, ISR del 10% sobre arrendamientos, dos terceras partes de Impuesto al Valor Agregado sobre honorarios y arrendamientos, y el cobro de IVA por prestación de servicios y venta de bienes, así como las retenciones de ISR por remuneraciones al personal.

El 14 de septiembre de 2007 el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1º de octubre del mismo año en el DOF. Esta nueva ley entró en vigor el 1º de enero de 2008 y abrogó la ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no está sujeto al pago de este impuesto.

En 2011 y 2010, la Compañía Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía Subsidiaria) causó ISR por \$26,957,000 y \$35,297,000, respectivamente, que se incluyen en los estados consolidados de resultados adjuntos.

#### **20 Impuesto empresarial a la tasa única (IETU):**

El 14 de septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1º de octubre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. Esta nueva ley entró en vigor el 1º de enero de 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del período se calculará aplicando la tasa del 17.5% (Por disposición transitoria, la tasa de IETU para 2009 del 17%; y del 17.5% a partir de 2010) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

Los créditos de IETU son importes que pueden disminuirse del propio IETU; entre otros se incluyen, los de pérdidas por amortizar de IETU, los de acreditamiento por salarios y aportaciones de seguridad social y los de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU es un impuesto que coexiste con el Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo tanto, se estará a lo siguiente:

- a) Si el IETU es un importe mayor que el de ISR del mismo período, la Compañía pagará IETU. Para estos efectos, la Compañía reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.
- b) Si el IETU es menor que el ISR del mismo período, la entidad no pagará IETU en el período.
- c) Si la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU que puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU de períodos posteriores.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el IETU, el FIFOMI no es contribuyente de este impuesto. Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía subsidiaria) sí es contribuyente de este impuesto; sin embargo, causó ISR en 2010 y 2009 por montos que fueron superiores al IETU.

## 21 Impuesto sobre la renta diferido:

Al 31 de marzo de 2011 y 2010, el pasivo por el efecto acumulado de ISR diferido de ESSA a esa fecha, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos asciende a \$222,544,000 y \$231,567,000, respectivamente y está formado como sigue:

	2011	2010
<u>Activos diferidos</u>		
Estimación para saldos de cobro dudoso	\$ 3,230,000	\$ 3,753,000
Provisiones de pasivo	-	327,000
PTU del ejercicio	4,139,000	5,023,000
<b>Total de activos diferidos</b>	<b>7,369,000</b>	<b>9,103,000</b>
<u>Pasivo diferido</u>		
Inventarios	\$ 4,202,000	\$ 11,295,000
Inmuebles, maquinaria y equipo, principalmente debido a los efectos de actualización mediante costos específicos y a diferencias en tasas de depreciación, neto	187,561,000	197,025,000
Otros	38,150,000	32,350,000
<b>Total de pasivos diferidos</b>	<b>229,913,000</b>	<b>240,670,000</b>
<b>Pasivos diferidos netos</b>	<b>222,544,000</b>	<b>231,567,000</b>
ISR diferido por dividendos	-	-
<b>Pasivo diferido neto del ejercicio</b>	<b>\$ 222,544,000</b>	<b>\$ 231,567,000</b>
<b>ISR Diferido del ejercicio registrado en resultados cargo (crédito)</b>	<b>\$ 2,749,000</b>	<b>\$ 2,084,331</b>

## 22 Contingencias:

- a) En el caso de la subsidiaria ESSA y de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con otras partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios de venta de sal y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

- b) La subsidiaria ESSA tiene diversos litigios y/o juicios, derivados del curso normal de las operaciones, de los cuales la situación actual respecto de los mismos es la siguiente:

1. Juicio de nulidad 3578/08-17.06-1 en contra de la negativa ficta que se configuró respecto de las solicitudes de devolución de IVA de 2001, 2002, 2003 y 2004.

El 14 de diciembre de 2006 Exportadora de Sal, S.A, de C.V. interpuso una demanda de nulidad, en contra de la resolución negativa ficta que se configuró por parte del Administrador Local de Grandes Contribuyentes de Culiacán, dependiente del Servicio de Administración Tributaria, al no resolver dentro del plazo de tres meses, establecido en el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, las solicitudes de devolución de impuesto al valor agregado correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2001; enero a julio de 2002; enero, febrero y mayo a diciembre de 2003; enero, febrero y marzo de 2004.

Dicha demanda fue admitida para su estudio y resolución por la Sala Regional del Noroeste III del TFJFA, con sede en Culiacán, Sinaloa; sin embargo la autoridad demandada interpuso incidente de incompetencia en razón de territorio, mismo que fue resuelto por el Pleno de la Sala Superior del TFJFA, en el sentido de que los autos fueran remitidos a la sexta Sala Regional Metropolitana del TFJFA, y en abril de 2009 la empresa promovió ampliación de la demanda, en contra de la contestación que en octubre de 2008 hizo la autoridad.

En oficio de 22 de octubre de 2008, la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes dio contestación a la demanda, alegando la existencia de resoluciones expresas recaídas a las solicitudes de devolución de impuesto y el 26 de marzo de 2010, dio contestación a la ampliación de la demanda.

Actualmente están en trámite de presentación pruebas periciales.

2. El 24 de diciembre de 2008 se llevó a cabo la fusión de la compañía subsidiaria Transportadora de Sal, S.A. de C.V., con Exportadora de Sal, S.A. de C.V., por lo que a partir de esa fecha, Exportadora de Sal, S.A. de C.V., asume las obligaciones de la Compañía subsidiaria que desaparece a partir de esa fecha, además asumió la contingencia fiscal, del siguiente juicio en el que se encontraba involucrada la compañía subsidiaria: El 11 de enero de 2008 se presentó en representación de Transportadora de Sal, S.A. de C.V., una demanda de nulidad 8079/0817-08-3 en contra de la resolución contenida en el oficio 330-SAT-ARGC-NO-A2-2315 expedida el 17 de octubre de 2007 por la Subadministradora de Recaudación de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste en suplencia del Administrador Regional de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste, con sede en Hermosillo Sonora del Servicio de Administración Tributaria, ante la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa. Mediante dicha resolución la autoridad fiscal concluyó que la empresa no consideró como ingresos acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2004, el estímulo fiscal por acreditamiento de crédito diesel, presentando una pérdida mayor a la realmente obtenida, situación que provocó, la imposición de una multa de \$ 4'271 miles.

La Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa asumió la competencia de este caso, el 30 de junio de 2008 la autoridad federal dio contestación a la demanda sosteniendo la legalidad del oficio impugnado y el 18 de junio de 2009 la empresa presento sus alegatos, por lo que está pendiente se dicte sentencia en este juicio.

3. Juicio de nulidad 28387/09-17-03-7 el 29 de octubre de 2009, Exportadora de Sal, S.A. de C.V. presento demanda de nulidad 28387/09-17-03-7 en contra de la resolución contenida en el oficio 900-05-2009-7338 expedida el 24 de agosto de 2009 por la Administración Central de Fiscalización a Empresas que Consolidan Fiscalmente, mediante la cual se reducen los saldos a favor del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2004 en lo individual y a nivel consolidado, así como el saldo a favor del

Impuesto al Activo del ejercicio fiscal 2004, en este caso se precisa que si dicha diferencia ya fue devuelta por las autoridades fiscales, la entidad deberá efectuar su entero.

Además se determina un crédito fiscal por \$ 4'635 miles por concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2004, recargos y multas. Finalmente se determina una base gravable mayor para el ejercicio fiscal 2004 que genera un reparto adicional de utilidades a los trabajadores de la empresa por \$ 1'400 miles.

Dicha demanda fue admitida por la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa y el 16 de diciembre de 2009 la autoridad demandada promovió recurso de reclamación de la admisión del expediente administrativo como prueba de la empresa, además el 16 de abril de 2010 la autoridad demandada, dio contestación a la demanda y el citado tribunal se reservó el plazo para otorgar término para la ampliación de la demanda, hasta en tanto se resuelva el mencionado recurso de reclamación.

El 12 de julio de 2010 la empresa presentó escrito de contestación de recurso de reclamación. Actualmente se encuentra pendiente de dictado de acuerdo de admitir los escritos de revocación de abogados y designación de nuevos abogados, así como el diverso de contestación al recurso de reclamación.

### 23 Proceso de extinción del FIFOMI.

- a) El 24 de marzo de 2009, el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación presentó ante el H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos una iniciativa de Decreto para reformar, adicionar y derogar disposiciones de diversas Leyes, que tiene como objeto contar con una sola institución de Banca de Desarrollo empresarial, que en sus artículos transitorios menciona lo siguiente:
- La Secretaría de Economía, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, deberá llevar a cabo el proceso de desincorporación mediante la extinción del Fideicomiso de Fomento Minero.
  - El Fideicomiso a partir de sesenta días posteriores a la entrada en vigor del Decreto, no realizará ni adquirirá nuevos compromisos u operaciones de acuerdo con su objeto, salvo lo estrictamente indispensable para dar seguimiento, continuidad o finiquitar los asuntos pendientes.
  - El patrimonio del Fideicomiso de Fomento Minero será traspasado en su totalidad y a título gratuito, a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- b) Con fecha 28 de abril de 2009, se aprobó el decreto en el que se contempla la extinción del FIFOMI por el Senado de la República y fue enviado para su aprobación a la Cámara de Diputados, a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados este proceso no ha tenido avances adicionales.
- c) El Comité Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero, en su sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2009, aprobó a la administración del Fideicomiso realizar los trámites ante las instancias respectivas para llevar a cabo la transferencia de las acciones de las empresas Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Baja Bulk Carriers, S.A., que son de su propiedad, al Servicio Geológico Mexicano (Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal), conforme a la normatividad aplicable, debiéndose formalizar y/o concretar dicha transferencia, una vez que el Congreso de la Unión emita resolución respecto a la extinción del FIFOMI. El 28 de marzo de 2011 en sesión ordinaria se dio por cancelado este acuerdo.

### 24 Reestructuración de estados financieros:

Conforme a la NIF-B-1 Cambios Contables y Correcciones de Errores, emitida por el CINIF, el FIFOMI llevó a cabo las siguientes correcciones retrospectivas a los estados financieros:

- a) En 1992, la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM) aportó al Fideicomiso diversos activos fijos que fueron registrados como parte del patrimonio de este último.

Como resultado de las inspecciones físicas e inventarios que ha estado efectuando el Fideicomiso de sus bienes patrimoniales, durante 2010 determinó que algunas construcciones que le fueron aportadas por la CFM en ese año no eran propiedad de la misma, sino que ellas ya habían sido vendidas a terceros por la extinta CFM, previamente a ser aportadas al Fideicomiso.

Con fecha 15 de febrero de 2011 el Comité depurador de bienes muebles e inmuebles del FIFOMI concluyó mediante acta circunstanciada, que las construcciones antes mencionadas debieran darse de baja del patrimonio del Fideicomiso, en virtud de que existe la suficiente documentación legal que certifica la propiedad de terceros.

Conforme lo indicado, el Fideicomiso tomó la decisión de registrar en diciembre de 2010 la baja de dichas construcciones, reduciendo su patrimonio, aplicando de manera retrospectiva los ajustes en la información financiera de años anteriores, reconociendo como un error el registro original de dichos activos. El monto de dicho ajuste fue por \$12,493,455, integrado por el valor de las construcciones que se mencionan y que se localizan en los predios siguientes: a) Mesa de Coroneles ubicado en el Municipio de Canelas del Estado de Durango, con valor de \$3,082,681, b) Cerrito de Yatzechi ubicado en el distrito de Zimatlán de Alvarez en el Estado de Oaxaca, con valor de \$3,486,388 y c) Huerta San Martín ubicado en Municipio de Ocampo del Estado de Chihuahua, con valor de \$5,924,386.

Como resultado del registro de esta operación, se reestructuraron los estados financieros consolidados del año 2009 que fueron emitidos oficialmente el 22 de marzo de 2010, los cuales se presentan comparativos con 2010. A continuación se presentan las cifras originalmente dictaminadas del año 2009, el efecto de dicho ajuste y las cifras reestructuradas de 2009 que se reportan en los estados financieros consolidados adjuntos.

	<u>Año 2009</u>		
	Cifras originalmente dictaminadas	Efecto del ajuste	Cifras reestructuradas
<b><u>Activo</u></b>			
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	\$ 1,262,847,762	\$12,493,455	\$2,150,354,307
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Aportaciones de capital	\$ 4,361,722,466	\$12,493,455	\$4,349,229,011

- b) En la compañía subsidiaria Exportadora de Sal, SA de C.V., (ESSA) se registraron correcciones de errores de operaciones de los años 2005, 2008 y 2009, los cuales originaron modificaciones retrospectivas de los estados financieros consolidados del Fideicomiso y que modificaron los registros de los impuestos por pagar, la participación de los trabajadores en las utilidades y el patrimonio del Fideicomiso y de la participación no controladora. De manera similar a lo que se indica en el párrafo anterior, los estados financieros consolidados del año 2009 fueron reestructurados para presentarlos comparativos con el año 2010. A continuación se presentan las cifras originalmente dictaminadas del año 2009, el efecto de dichos

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria  
Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2011 y 2010

ajustes y las cifras reestructuradas de 2009 que se reportan en los estados financieros consolidados adjuntos.

	Año 2009		
	Cifras originalmente dictaminadas	Efecto de los ajustes	Cifras reestructuradas
<b><u>Pasivo</u></b>			
Impuestos por pagar	\$ 36,316,882	\$ 2,601,000	\$ 38,917,882
Participación de los trabajadores en las utilidades	\$ 48,129,000	\$ (2,585,000)	\$ 45,544,000
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Patrimonio de la participación no controladora	\$ 1,192,670,085	\$ (7,635)	\$ 1,192,662,450
Resultado neto del año	\$ 124,259,073	\$ (4,234,225)	\$ 120,024,848
Resultados de ejercicios anteriores	\$ (37,575,495)	\$ 4,225,860	\$ (33,349,635)

En las notas a los estados financieros de la subsidiaria ESSA del año 2010 se reporta que las correcciones fueron por lo siguiente: i) posteriormente a que los estados financieros fueron emitidos oficialmente, en los años 2009 y 2008 se modificaron las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) y de participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), debido a que ESSA efectuó modificaciones a los cálculos originales de esos conceptos. Por ello se determinó un resultado fiscal que reportó un monto de ISR mayor por \$8,440,000 en 2009 y menor por \$5,839,000 en 2008, así como un monto menor de PTU en 2009 por \$138,000 y de \$2,748,000 en 2008, ii) En el año 2005 se determinó un monto mayor de PTU por \$301,000.

## 25 Cambios en Normas de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2011

A la fecha de emisión de los estados financieros que se acompañan, algunas nuevas normas, interpretaciones y mejoras a las normas existentes, emitidas por el CINIF, se han publicado pero no han entrado aún en vigor, y no han sido adoptadas de manera anticipada por el Fideicomiso.

La administración anticipa que todos los pronunciamientos serán adoptados en las políticas contables del Fideicomiso para el primer periodo que inicie después de la fecha de vigencia del pronunciamiento. La información sobre las nuevas normas, interpretaciones y mejoras que se espera sean pertinentes para los estados financieros del Fideicomiso se proporciona a continuación. Algunas otras nuevas normas e interpretaciones han sido emitidas pero no se espera que tengan un efecto sustancial en los estados financieros del Fideicomiso.

Los principales cambios y características de las nuevas NIF e INIF que serán aplicables al Fideicomiso, son los siguientes:

- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” (Vigente a partir del 1 de enero de 2011).

Los principales cambios en esta NIF son los siguientes:

- a) se incorpora el tratamiento del intercambio de activos que debe atenderse en función a la sustancia económica. Se adicionan las bases para determinar el valor residual de un componente, considerando los montos actuales que una entidad podría obtener por la disposición del mismo, como si éstos estuvieran en la fase final de su vida útil;
- b) se elimina la disposición que requería que debía asignarse un valor determinado por avalúo a las propiedades, planta y equipo adquiridas sin costo alguno o a un costo que es inadecuado para expresar su significado económico, reconociendo un superávit donado;
- c) existe la obligatoriedad de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente; y
- d) se señala que cuando un componente esté sin utilizar, debe de continuar depreciándose, salvo que se utilice el método de depreciación en función a la actividad.

Los cambios contables producidos por la aplicación de esta norma, si los hubiera se reconocerán como un cambio en estimaciones contables con el método de aplicación prospectiva; la corrección de cualquier error se debe realizar de manera retrospectiva. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Fideicomiso está en proceso de determinar los efectos de la entrada en vigor de esta NIF.

- Mejoras a las NIF 2011

Derivado del seguimiento anual que realiza el CINIF, basado en los comentarios por parte de los interesados en la información financiera, como consecuencia de la aplicación de las NIF, y de la revisión que el propio CINIF lleva a cabo de las NIF después de su entrada en vigor, se emiten estas mejoras, que tienen como objetivo mejorar ciertos aspectos de las NIF; asimismo, los cambios eliminan algunas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las mejoras a las NIF se presentan clasificadas como sigue:

- a) las que, de acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, generan cambios contables en la valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades; y
- b) las que representan precisiones a las propias NIF, y que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

## 26 Hechos posteriores a la fecha de estados financieros:

### FIFOMI

En sesión ordinaria 146 del Comité celebrado el 28 de marzo de 2011, se autorizaron las nuevas reglas de operación para descuento de créditos con los intermediarios financieros especializados e intermediarios financieros bancarios, cambiando los límites de autorización de las instancias, las cuales entran en vigor a partir del 29 de marzo de 2011.

Descuento con intermediarios financieros especializados: La autorización de los crecidos establece tres instancias de la siguiente manera:

Comité Técnico: cuyos montos sean superiores al equivalente en moneda nacional a 70.0 millones de UDIS y hasta 85.00 millones de UDIS.

Comité externo de crédito: cuyos montos sean superiores al equivalente en moneda nacional a 40.00 millones de UDIS y hasta 70.0 millones de UDIS.

Comité interno de crédito: cuyos montos sean hasta el equivalente en moneda nacional a 40.0 millones de UDIS.

Descuento con intermediario financieros bancarios financieros especializados: La autorización de los crecidos establece tres instancias de la siguiente manera:

Comité Técnico: cuyos montos sean superiores al equivalente en moneda nacional a 70.0 millones de UDIS y hasta 95.00 millones de UDIS.

Comité externo de crédito: cuyos montos sean superiores en equivalente en moneda nacional a 40.00 millones de UDIS y hasta 70.0 millones de UDIS.

Comité interno de crédito: cuyos montos sean hasta el equivalente en moneda nacional a 40.0 millones de UDIS.

El 7 de abril de 2011, se liquidaron certificados bursátiles por \$100,000,000 con una tasa de interés revisable de TIIE a 28 días más, 30 puntos base.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros consolidados.  
México, D.F., a 28 de abril de 2011.